

ACUERDO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. BNO-NAY/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SEÑOR MARCO ANTONIO OLMEDO HERNANDEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ROSAURA GARCIA ORTIZ, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR EL ING. ALFONSO NARANJO RAMOS, DELEGADO ESTATAL DE BANOBRAS, SNC, EN NAYARIT; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de diciembre de 2010 las partes mencionadas en el encabezado de este instrumento, firmaron contrato Acuerdo de Renovación sobre el Contrato de Arrendamiento BNO-NAY/001/2010 firmado con fecha 30 de diciembre de 2009 sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tepic-Xalisco número 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz en la Ciudad e Tepic, Nayarit; con una superficie rentable de 156 metros cuadrados y 2 cajones de estacionamiento.
- II. En la cláusula séptima del mencionado Acuerdo de Renovación se estableció que la vigencia del mismo sería de un año, el cual empezaría a correr a partir del día 01 de enero de 2011, hasta el día 31 de diciembre de 2011.
- III. Previo a la terminación de la vigencia del mencionado contrato de arrendamiento, BANOBRAS evaluó la conveniencia de continuar la ocupación del inmueble arrendado.
- IV. "EL ARRENDATARIO" presentó ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la justificación para continuar con el arrendamiento, con base en que éste resulta estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- V. El INDAABIN emitió la opinión correspondiente a la justificación mencionada en el párrafo que antecede, misma que obra en el expediente respectivo.

DECLARACIONES

- I. **DECLARA EL ARRENDADOR:**
 - a) Que está de acuerdo en otorgar la renovación del contrato de arrendamiento antes señalado.

Zarame Garcia

- b) Que está facultado para suscribir el presente convenio, acreditándolo mediante escritura pública número 4047 otorgada ante la fe del Licenciado Luis Miguel Castro Montero titular de la notaría número 19 de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Nayarit, el día 13 de Febrero de 2004.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Que, por así convenir a sus intereses, solicitó al arrendador la renovación del contrato de arrendamiento a que se hace referencia en el antecedente I de este instrumento, obteniendo de éste, por escrito de fecha 4 de Octubre de 2011 el consentimiento así como el monto que se pretende como contraprestación para la renovación del contrato.
- b) Que está facultado para suscribir el presente convenio, lo que acredita con la escritura pública número 71,979 otorgada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría pública número 110 del Distrito Federal, el 15 de Junio de 2009, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil número 80259 y que dichas facultades a la fecha, no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna.
- c) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, cuenta con la disponibilidad de recursos en el concepto presupuestal 320101, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por la Gerencia de Programación y Control Presupuestal de su representada.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que, a excepción de las modificaciones aquí indicadas, subsisten las condiciones plasmadas en el contrato de arrendamiento citado en los antecedentes del presente instrumento.
- b) Que en el presente instrumento no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.

Con base en lo anterior las partes declaran estar de acuerdo en renovar el contrato de arrendamiento bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-"EL ARRENDADOR" conviene en continuar arrendando a "EL ARRENDATARIO" el inmueble descrito en el antecedente I del presente acuerdo.

Zacarias Gami O

SEGUNDA.- El presente acuerdo deberá interpretarse en conjunción con el contrato de arrendamiento mencionado, excepto lo modificado por este instrumento, todos los términos, convenios y condiciones del arrendamiento deberán permanecer en total vigencia y se ratifican y confirman mediante este instrumento.

TERCERA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que "EL ARRENDATARIO" tiene la ocupación del inmueble objeto del presente instrumento y que se encuentra en condiciones adecuadas para continuar su utilización y en estado de servir para el uso convenido.

CUARTA.- "EL ARRENDATARIO" realizó en el inmueble, para mantener el buen funcionamiento de su representación estatal, las mejoras, adaptaciones y/o instalaciones que se relacionan, en el Anexo 1 de este documento y de los cuales es propietario de acuerdo al contrato de arrendamiento, por lo que podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir del consentimiento de "EL ARRENDADOR".

QUINTA.- Del inventario interno del inmueble y de las condiciones de las instalaciones y equipos que les son propios, mencionados en el Anexo 2 del Contrato de Arrendamiento BNO-NAY/001/2010 firmado con fecha 30 de diciembre de 2009

SEXTA.- Con base en el mecanismo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas en el DOF el 20 de julio de 2011, "EL ARRENDATARIO" conviene en pagar a "EL ARRENDADOR", por concepto de renta mensual la cantidad de \$ 6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 mín.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cantidad que será paga de la forma que se establece en el contrato de arrendamiento en la cláusula octava, en las oficinas de la representación estatal de "EL ARRENDATARIO", sitas en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 Fraccionamiento Jardines de la Cruz, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; previa presentación del recibo que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

Las partes convienen que en ningún caso el periodo para revisar y, en su caso, incrementar el importe de la renta podrá ser inferior a un año.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en extender el arrendamiento por un plazo de un año a partir de la fecha de finalización de la vigencia del Convenio de Renovación 2011 mencionado en el antecedente I de este instrumento, por lo que la vigencia del presente empezará a correr a partir del día 1° de Enero de 2012 hasta el día 31 de Diciembre de 2012.

Zacarias Garcia

"EL ARRENDATARIO" podrá darlo por terminado de manera anticipada, con la única responsabilidad de notificarlo a "EL ARRENDADOR" por escrito con treinta días naturales de anticipación.

En el caso de que al término de la vigencia del presente acuerdo, ambas partes convengan la continuidad en la ocupación de "EL INMUEBLE" objeto del mismo, éstas se sujetarán al importe de la renta que se determine conforme a los mecanismos previstos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 20 de julio de 2011, así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables.

OCTAVA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo de renovación, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito con treinta días naturales de anticipación.

NOVENA.- A la terminación o rescisión de este acuerdo, "EL ARRENDATARIO" cubrirá únicamente el importe de la renta que corresponda hasta el día en que se verifique la desocupación.

DÉCIMA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente acuerdo, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DÉCIMA PRIMERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Para los efectos legales del presente acuerdo las partes señalan como su domicilio:

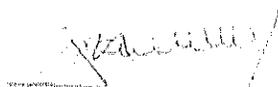
"EL ARRENDADOR" Av. Manuel Avila Camacho No. 2659 Interior 49 Colonia Country Club C.P. 44610 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco-

"EL ARRENDATARIO" Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 Fraccionamiento Jardines de la Cruz C.P. 63168 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Zacarias G. G. G.

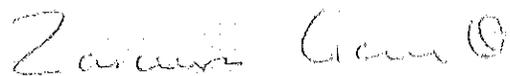
Leído que fue por las partes el presente Acuerdo Renovación y entendiéndose con ello su alcance legal, se firma en cuatro ejemplares, en 4 (cuatro) ejemplares el día 1° del mes de Diciembre del año 2011.

"EL ARRENDATARIO"



ING. ALFONSO NARANJO RAMOS
DELEGADO ESTATAL EN NAYARIT

"EL ARRENDADOR"



SRA. ROSAURA GARCIA ORTIZ
APODERADA LEGAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO 2012 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BNO-NAY/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SEÑOR MARCO ANTONIO OLMEDO HERNANDEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ROSAURA GARCIA ORTIZ, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRA), REPRESENTADA POR EL ING. ALFONSO NARANJO RAMOS, DELEGADO ESTATAL DE BANOBRA, SNC, EN NAYARIT; FIRMADO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2011.

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05

MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49, COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
TEL. 3111-0642 Y CEL: 333-444-9267

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	12	2012

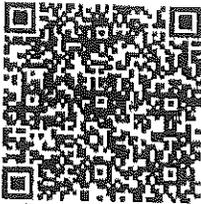
RECIBO DE ARRENDAMIENTO	
Nº	0346

LUGAR DE EXPEDICIÓN : GUADALAJARA, JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
DOMICILIO: Blyd. Tepic - Xalisco 84 int 2y3 Col. Jardines de la Cruz
POBLACIÓN: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CNØ

POR CONCEPTO DE:

Renta correspondiente al mes de Diciembre



CANTIDAD CON LETRA

Cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 mn.

Rosaura Garcia O.

FIRMA

CANTIDAD \$	<u>6240</u>
I.V.A. \$	<u>998</u>
SUB-TOTAL \$	<u>7238</u>
* RETENCIÓN I.V.A. \$	<u>666</u>
RETENCIÓN I.S.R. \$	<u>624</u>
TOTAL \$	<u>5948.00</u>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NÚMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 21604909, IMPRESIÓN 01/02/2011, CADUCIDAD 31/01/2013, FOLIO DEL 301 AL 350.

ACUERDO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SR. JOSE ANTONIO OLMEDO HERNANDEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SRA. ROSAURA GARCIA ORTIZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR EL ING. ALFONSO NARANJO RAMOS, DELEGADO ESTATAL DE BANOBRAS, SNC, EN NAYARIT; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de Diciembre de 2009 las partes mencionadas en el encabezado de este instrumento, firmaron un Contrato de Arrendamiento número BNO-NAY-ARR-001/2010 sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3; con una superficie rentable de 163.51 metros cuadrados y 2 cajones de estacionamiento, así mismo, las partes, con fecha 1° de Diciembre de 2011, firmaron un Acuerdo de Renovación de Contrato de Arrendamiento.
- II. En la cláusula séptima del mencionado acuerdo, se estableció que la vigencia del mismo sería de un año, el cual empezaría a correr a partir del día 1° de Enero de 2012 hasta el día 31 de Diciembre de 2012.
- III. Previo a la terminación de la vigencia del mencionado acuerdo de renovación, BANOBRAS evaluó la conveniencia de continuar la ocupación del inmueble arrendado.
- IV. "EL ARRENDATARIO" presentó ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la justificación para continuar con el arrendamiento, con base en que éste resulta estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- V. El INDAABIN emitió la opinión correspondiente a la justificación mencionada en el párrafo que antecede, misma que obra en el expediente respectivo.

DECLARACIONES

- I. **DECLARA EL ARRENDADOR:**
 - a) Que está facultado para suscribir el presente acuerdo, acreditándolo mediante escritura pública número 4047 otorgada ante la fe del Licenciado Luis Miguel Castro Montero, titular de la notaría número 19 de la Primera Demarcación

Rosaura Garcia Ortiz

Territorial Notarial en la Entidad, el día 13 de Febrero de 2004. Que no existe impedimento legal alguno para arrendar el inmueble objeto del presente contrato ni para ocuparlo.

- b) Que tiene el registro federal de contribuyentes número GAOR-641021-6JA y que el número de cuenta de la boleta predial es 0159-04-071-025.
- c) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o en los Poderes Legislativo y Judicial Federales, ni en los organismos a los que la Constitución otorga autonomía, ni se encuentra inhabilitado para el servicio público federal (si se trata de una persona física) y (si es copropietario o se trata de una persona moral) que ninguno de los copropietarios o, en su caso, que ninguno de los socios accionistas de la persona moral desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, ni se encuentra inhabilitado para el servicio público federal.
- d) Que está de acuerdo en otorgar la renovación del contrato de arrendamiento antes señalado.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Que por así convenir a sus intereses, solicitó al arrendador la renovación del contrato de arrendamiento a que se hace referencia en el antecedente I de este instrumento, obteniendo de éste, por escrito de fecha 20 de Junio de 2012, el consentimiento así como el monto que se pretende como contraprestación para la renovación del contrato.
- b) Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables
- c) Que está facultado para suscribir el presente acuerdo, lo que acredita con la escritura pública número 71,979, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría pública número 110 del Distrito Federal, el 15 de Junio de 2009, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil número 80259, y que dichas facultades a la fecha, no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna.
- d) Que cuenta con el Dictamen de Justipreciación de Rentas del inmueble objeto del presente acuerdo, emitido por el INDAABIN, de fecha 4 de diciembre de 2012 que el valor por m² no rebasa los 3.50 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, antes del IVA señalado como monto máximo en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y

Zacarias Cervantes

Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas de fecha 20 de julio de 2011.

- e) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente acuerdo, cuenta con la disponibilidad de recursos en el concepto presupuestal 32201, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por la Gerencia de Programación y Control Presupuestal de su representada.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que en el presente Instrumento no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- b) Que están de acuerdo en renovar el contrato de arrendamiento bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" conviene en continuar arrendando a "EL ARRENDATARIO" el inmueble descrito en el antecedente I del presente acuerdo.

SEGUNDA.- Las partes convienen en que el inmueble arrendado se usará como oficinas.

"EL ARRENDADOR" se obliga a no estorbar ni obstruir de manera alguna el uso del inmueble arrendado, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables. "EL ARRENDADOR" autoriza a "EL ARRENDATARIO" para permitir a terceros el uso parcial del inmueble, a título gratuito u oneroso, sin que "EL ARRENDADOR" tenga derecho al pago de contraprestación alguna por este concepto.

TERCERA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que "EL ARRENDATARIO" tiene la ocupación del inmueble objeto del presente instrumento y que se encuentra en condiciones adecuadas para continuar su utilización y en estado de servir para el uso convenido.

CUARTA.- "EL ARRENDADOR" hará las reparaciones necesarias para conservar el inmueble arrendado en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado.

Las partes convienen que cuando se trate de reparaciones urgentes e indispensables que no se lleven a cabo en un plazo de ocho días después de recibido el aviso por escrito de "EL ARRENDATARIO", éste quedará autorizado para hacerlas y deducir su costo del importe de las rentas posteriores.

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" realizó, para mantener el buen funcionamiento de su representación estatal, las mejoras, adaptaciones y/o instalaciones necesarias en el inmueble las cuales se relacionan en el Anexo 1 de este instrumento, que forman parte integrante del mismo y de los cuales es propietario. Para la realización de cualquier otra

Zasavir Cani

obra, "EL ARRENDATARIO" se compromete a solicitar por escrito la aprobación de "EL ARRENDADOR".

"EL ARRENDATARIO" será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos, y podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir del consentimiento de "EL ARRENDADOR".

SEXTA.- La actualización del inventario interno del inmueble y de las condiciones de las instalaciones y equipos que les son propios, se agregan a este documento como Anexo 2.

SÉPTIMA.- SINIESTROS: "EL ARRENDATARIO" no es responsable de los daños y perjuicios causados al inmueble arrendado por sismos, incendios, inundaciones y demás accidentes que provengan de caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2435, 2436 y 2483, fracción VI, y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

Para el caso de siniestros no imputables a "EL ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" lo autoriza para llevar a cabo las reparaciones que resulten necesarias, cuyo costo será deducido del importe de las rentas, siempre que a juicio de "EL ARRENDATARIO" así convenga a sus intereses. Las partes convienen en que si por cualquiera de las circunstancias anteriores no se puede seguir utilizando el inmueble, el contrato quedará rescindido sin necesidad de declaración judicial.

OCTAVA.- Con base en el mecanismo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas en el DOF el 20 de julio de 2011, "EL ARRENDATARIO" conviene en pagar a "EL ARRENDADOR", por concepto de renta mensual la cantidad de \$ 8,543.00 (Ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) más IVA, cantidad que se pagará en mensualidades vencidas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento de la mensualidad respectiva, en las oficinas de la representación estatal de "EL ARRENDATARIO", sitas en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Int. 2 y 3 Fraccionamiento Jardines de la Cruz, en Tepic, Nayarit; previa presentación del recibo que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

NOVENA.- Será por cuenta de "EL ARRENDADOR" el pago de los gastos que se originen por concepto de impuesto predial

DÉCIMA.- Las partes convienen en extender el arrendamiento por un plazo de un año a partir de la fecha de finalización de la vigencia del acuerdo mencionado en el antecedente I de este instrumento, por lo que la vigencia del presente empezará a correr a partir del día 2 de Enero de 2013 hasta el día 31 de Diciembre de 2013. (En el caso de que "EL ARRENDATARIO" realice inversiones para mejoras, adaptaciones e instalaciones de equipos especiales en el inmueble arrendado, la duración del contrato deberá ser

Zacarias Canales

suficiente para compensar las inversiones efectuadas, y convenirse que dicho plazo será forzoso para "EL ARRENDADOR" y voluntario para "EL ARRENDATARIO").

"EL ARRENDATARIO" podrá darlo por terminado de manera anticipada, con la única responsabilidad de notificarlo a "EL ARRENDADOR" por escrito con treinta días naturales de anticipación.

En el caso de que al término de la vigencia del presente acuerdo, ambas partes convengan la continuidad en la ocupación del inmueble objeto del mismo, éstas se sujetarán al importe de la renta que se determine conforme a los mecanismos previstos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 20 de julio de 2011, así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo de renovación, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito con treinta días naturales de anticipación.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que el presente contrato de arrendamiento subsistirá aun en el caso de que "EL ARRENDATARIO" cambie su denominación o de que las unidades administrativas ocupantes del inmueble cambien de adscripción.

DÉCIMA TERCERA.- A la terminación o rescisión de este acuerdo, "EL ARRENDATARIO" cubrirá únicamente el importe de la renta que corresponda hasta el día en que se verifique la desocupación.

DÉCIMA CUARTA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver el inmueble a "EL ARRENDADOR" con el deterioro natural causado por el uso.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente acuerdo, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DÉCIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Para los efectos legales del presente acuerdo las partes señalan como su domicilio:

"EL ARRENDADOR" Av. Manuel Avila Camacho No. 2659 Interior 49 Colonia Country Club C.P. 44610 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

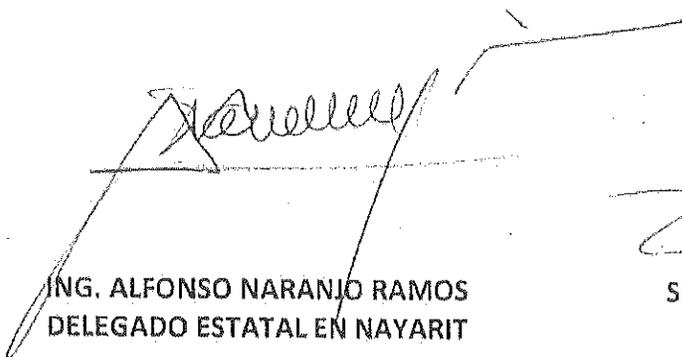
"EL ARRENDATARIO" Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 Fraccionamiento Jardines de la Cruz C.P. 63168 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Zaragoza Camacho

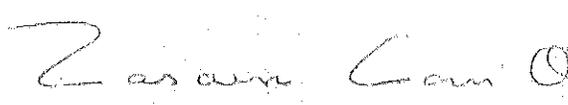
Leído que fue por las partes el presente acuerdo y entendiendo con ello su alcance legal, se firma en cuatro ejemplares, en la Ciudad de Tepic; Nayarit; a los 2 días del mes de Enero de 2013.

"EL ARRENDATARIO"

"EL ARRENDADOR"



ING. ALFONSO NARANJO RAMOS
DELEGADO ESTATAL EN NAYARIT



SRA. ROSAURA GARCIA ORTIZ
APODERADA LEGAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO 2013 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BNO-NAY-ARR/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SEÑOR JOSE ANTONIO OLMEDO HERNANDEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ROSAURA GARCIA ORTIZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR EL ING. ALFONSO NARANJO RAMOS, DELEGADO ESTATAL DE BANOBRAS, SNC, EN NAYARIT; FIRMADO EL DIA 2 DE ENERO DE 2013.

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

NO 0352

DIA	MES	AÑO
04	FEB	2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.
DIRECCION: BLVD. TEPIC-XALISCO N° 84 INT. 2 Y 3 FRAC. JARDINES DE LA CRUZ
POBLACION: TEPIC, NAYARIT. R.F.C. BNO-670315-CD0

CONCEPTO DE:
ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO

CANTIDAD CON LETRA
OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.



Rosaura Garcia Ortiz
FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8,543.00
I.V.A. 16%	1,366.88
SUB-TOTAL	9,909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8,144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO _____ TRANSFERENCIA CHEQUE _____ TARJETA CREDITO _____ DEBITO _____ PARCIALIDADES _____ OTROS _____
CUENTA BANCARIA _____ TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____ TARJETA _____ OTROS _____

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

Nº 0354

DIA	MES	AÑO
04	Mar	2013

LUGAR DE EXPEDICION: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

DIRECCION: Blvd Tepic - Xalisco Nº 84 int 2 y 3 Frac. Jardines de la Cruz

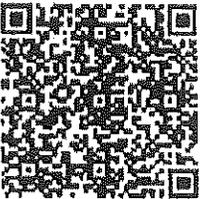
POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO-670315-CDØ

POR CONCEPTO DE:

Renta correspondiente al mes de Febrero

CANTIDAD CON LETRA

Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.



Rosaura Garcia Ortiz
FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8,543.00
I.V.A. 16 %	1366.88
SUB-TOTAL	9,909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
 Nº 0356

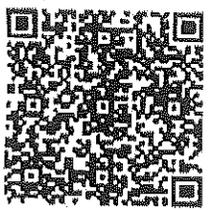
FECHA DE EXPEDICION
 DIA MES AÑO
 04 Abril 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
 DIRECCION: Blvd. Tepic - Xalisco No. 84 int 243 Frac. Jardines de la Cruz
 POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CD0

POR CONCEPTO DE:
 Arrendamiento correspondiente al mes de Marzo

CANTIDAD CON LETRA
 Ocho mil cuatrocientos y cuatro pesos 04/100 m.n.



Rosaura Garcia Ortiz
 FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8 543.00
I.V.A. 16%	1 366.88
SUB-TOTAL	9 909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8 144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUELAVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
 N^o 0358

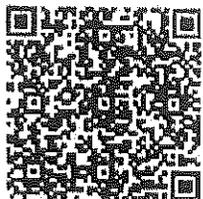
FECHA DE EXPEDICION
 DIA MES AÑO
 06 Mayo 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
 DIRECCION: Blyd. Tepic-Xalisco 84 Int 2y3 Frac. Jardines de la Cruz
 POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CDF

POR CONCEPTO DE:
 Arrendamiento correspondiente al mes de Abril

CON LETRA
 C. Uno mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 mm



Rosaura Garcia O.
 FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015, FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8 543.00
I.V.A. 16 %	1 366.88
SUB-TOTAL	9 909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8 144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
Nº 0360

FECHA DE EXPEDICION
 DIA MES AÑO
 03 JUNIO 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.
 DIRECCION: Blvd. Tepic - Xalisco BA int 2 y 3 Frac Jardines de la Cruz
 POBLACION: Tepic Nayarit R.E.C. BNO 670315 CD0

POR CONCEPTO DE:
 Arrendamiento correspondiente al mes de Mayo

CANTIDAD CON LETRA
 Ocho mil deuto cuarentay cuatro pesos 00/100 m.n.



Rosaura Garcia Ortiz

FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16 %	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO _____ TRANSFERENCIA CHEQUE _____ TARJETA CREDITO _____ DEBITO _____ PARCIALIDADES _____ OTROS _____
 CUENTA BANCARIA _____ TRANSFERENCIA _____ CHEQUE _____ TARJETA _____ OTROS _____

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
 NO 0362

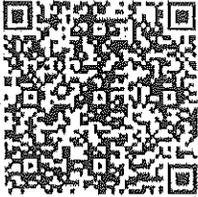
FECHA DE EXPEDICION
 DIA MES AÑO
 04 Julio 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
 DIRECCION: Blvd. Tepic-Xalisco No. 84 int. 2 y 3 Frac. Jardines de la Cruz
 POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CD0

POR CONCEPTO DE:
 Arrendamiento correspondiente al mes de Junio

CANTIDAD CON LETRA: Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 mn.



Rosaura Garcia Ortiz

FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16%	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

NO 0364

FECHA DE EXPEDICION

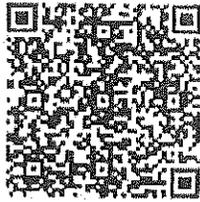
DIA	MES	AÑO
05	Ago	2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
DIRECCION: Blvd Tepic-Xelisco 84 int 243 Frac. Jardines de la Cruz
POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CDJ

POR CONCEPTO DE:
Arrendamiento correspondiente al mes de Julio

CANTIDAD CON LETRA:
Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.



Rosaura García Ortiz
FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16%	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRR505
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

Nº 0366

DIA	MES	AÑO
02	Sep	2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

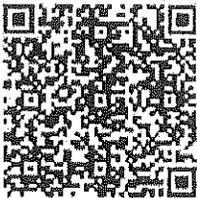
RECIBI DE: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC
DIRECCION: Blvd. Tepic - Xalisco No. 89 int 2y3 Frac. Jardines de la Cruz
POBLACION: Tepic Nayarit R.F.C. BNO 670315 CDD

POR CONCEPTO DE:

Arrendamiento correspondiente al mes de Agosto

CANTIDAD CON LETRA

Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.



Rosaura García Ortiz

FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16 %	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
 Nº 0368

FECHA DE EXPEDICION
 DIA MES AÑO
 04 Oct 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.*
 DIRECCION: *Blyd Tepic - Xalisco 84 int 243 Frac. Jardines de la Cruz*
 POBLACION: *Tepic Nayarit* R.F.C. *BNO 670315 CDF*

POR CONCEPTO DE:
Arrendamiento correspondiente al mes de Septiembre

CANTIDAD CON LETRA
Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n



Rosaura Garcia Ortiz
 FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOPI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16 %	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
 MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
 CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

Nº 0370

DIA	MES	AÑO
04	NOV	2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: *Bahio Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC*
 DIRECCION: *Bld. Tepic - Xalisco 84 - interior 2 y 3 Frac. Jardines de la Cruz*
 POBLACION: *Tepic Nayarit* R.F.C. *BNO 670315 CDF*

POR CONCEPTO DE:
Arrendamiento correspondiente al mes de Octubre

CANTIDAD CON LETRA: *Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.*



Rosaura García Ortiz
 FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2016. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16%	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA* CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO
Nº 0372

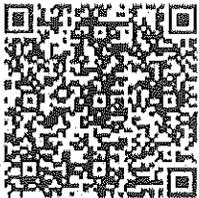
FECHA DE EXPEDICION
DIA MES AÑO
02 Dic 2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

RECIBI DE: *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.*
DIRECCION: *Blyd Tepic-Xalisco 89 int. 2y 3 Frac. Jardines de la Cruz*
POBLACION: *Tepic Nayarit* R.F.C. *BNO 670315 CD0*

POR CONCEPTO DE:
Arrendamiento correspondiente al mes de Noviembre

AO CON LETRA
Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.



Rosaura García Ortiz
FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO, PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16 %	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES OTROS
CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

Rosaura García Ortiz

R.F.C. GAOR-641021-6JA C.U.R.P. GAOR641021MJCRRS05
MANUEL AVILA CAMACHO No. 2659-49 COL. CONTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44610.
CEL: 333-444-9267

RECIBO DE ARRENDAMIENTO**FECHA DE EXPEDICION**

NO 0374

DIA	MES	AÑO
13	DIC	2013

LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUADALAJARA JAL.

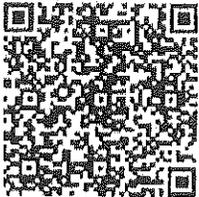
RECIBI DE: *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.*
 DIRECCION: *Blyd. Tepic - Xalisco 84 int. 2 y 3 Frac. Jardines de la Cruz*
 POBLACION: *Tepic - Nayarit* R.F.C. *BNO 670315 CAD*

POR CONCEPTO DE:

Arrendamiento correspondiente al mes de Diciembre

CANTIDAD CON LETRA

diez mil ciento cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.



Rosaura Garcia Ortiz

FIRMA

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. NUMERO DE APROBACIÓN DEL SICOFI 24504214, IMPRESIÓN 10/01/2013, CADUCIDAD 10/01/2015. FOLIO DEL 351 AL 400

CANTIDAD	8543.00
I.V.A. 16%	1366.88
SUB-TOTAL	9909.88
RETENCION I.V.A.	10.5% 911.54
RETENCION R.S.R.	854.30
TOTAL	8144.04

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA CREDITO DEBITO PARCIALIDADES DIROS
 CUENTA BANCARIA TRANSFERENCIA CHEQUE TARJETA OTROS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BNO-NAY-ARR/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SR. JOSE MARCO ANTONIO OLMEDO ARCEGA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ROSAURA GARCIA ORTIZ CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR LIC. VICTOR RODRIGO CURIUCA RAMIREZ; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de Diciembre de 2010 las partes mencionadas en el encabezado de este instrumento, firmaron un Contrato de Arrendamiento número BNO-NAY-ARR/001/2010 sobre el inmueble ubicado en Sangangüey No. 16, (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz); con una superficie rentable de 163.51 metros cuadrados y dos cajones de estacionamiento en lo sucesivo, "EL INMUEBLE"
- II. Asimismo, las partes, con fecha 2 de Enero de 2013 firmaron un Acuerdo de Renovación de Contrato de Arrendamiento.
- III. En la cláusula Décima del mencionado acuerdo, se estableció que la vigencia del mismo sería de un año, el cual empezaría a correr a partir del día 2 de Enero de 2013, hasta el día 31 de Diciembre de 2013.
- IV. Previo a la terminación de la vigencia del mencionado acuerdo de renovación, BANOBRAS evaluó la conveniencia de continuar la ocupación del inmueble arrendado.

DECLARACIONES

- I. **DECLARA EL ARRENDADOR:**
 - a) Que es propietario del inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, ubicado en Sangangüey No. 16 (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Int. 2 y 3 Fracc. Jardines de la Cruz), en Tepic Nayarit; según se acredita con Escritura Pública No. 6,011, de fecha 4 de Octubre de 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Alejandro Organista Zavala, Notario Público No. 143 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Libro 2324, Sección I, Serie A, bajo la partida No. 35 el día 10 de Junio de 2013.
 - b) Que está facultado para suscribir el presente convenio, acreditándolo mediante escritura pública número 105 otorgada ante la Fe del Licenciado Jorge Hernández Zepeda, Titular de la Notaría Número 1 de Zapopan, Jalisco, el día 26 de Octubre de 2013 y que dichas facultades a la fecha, no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna.

- c) Que no existe impedimento legal alguno para arrendar el inmueble objeto del presente contrato ni para ocuparlo.
- d) Que tiene el registro federal de contribuyentes número GAOR-641021-6JA) y que el número de cuenta de la boleta predial es 01-59-004-071-025
- e) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o en los Poderes Legislativo y Judicial Federales, ni en los organismos a los que la Constitución otorga autonomía, ni se encuentra inhabilitado para el servicio público federal.
- f) Que está de acuerdo en otorgar la renovación del contrato de arrendamiento antes señalado.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales conexas aplicables.
- b) Cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representada en la celebración del presente contrato, según se desprende del poder para actos de administración que se contiene en el testimonio de la escritura pública Número 84551 de fecha 19 de Diciembre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio Notario Público No. 110 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 80259* de fecha 24 de Enero de 2013, facultades que a la fecha no le han sido limitadas ni revocadas de manera alguna.
- c) Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables
- d) Que por así convenir a sus intereses, solicitó al arrendador la renovación del contrato de arrendamiento a que se hace referencia en el antecedente I de este instrumento, obteniendo de éste, por escrito de fecha 3 de Octubre de 2013 el consentimiento así como el monto que se pretende como contraprestación para la renovación del contrato.
- e) Que cuenta con el Dictamen de Justipreciación de Rentas del inmueble objeto del presente acuerdo, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), de fecha 27 de diciembre de 2013, que el valor por m² no rebasa los 3,50 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, antes del IVA señalado como monto máximo en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas.
- f) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente acuerdo, cuenta con la disponibilidad de recursos en el concepto presupuestal 32201.
- g) Que presentó ante el INDAABIN la justificación para continuar con el arrendamiento, con base en que éste resulta estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo. El INDAABIN emitió la opinión correspondiente, misma que obra en el expediente respectivo.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que en el presente instrumento no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- b) Es su voluntad celebrar el presente convenio y, en caso de discrepancia entre el contrato BNO-NAY-ARR/001/2010 mencionado en el antecedente I y el presente convenio prevalecerá lo estipulado en este instrumento, por lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse a lo estipulado en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" conviene en continuar arrendando a "EL ARRENDATARIO" el inmueble descrito en el antecedente I del presente convenio.

SEGUNDA.- Las partes convienen en que el inmueble arrendado se usará como oficinas. "EL ARRENDADOR" se obliga a no estorbar ni obstruir de manera alguna el uso del inmueble arrendado, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables. "EL ARRENDADOR" autoriza a "EL ARRENDATARIO" para permitir a terceros el uso parcial del inmueble, a título gratuito u oneroso, sin que "EL ARRENDADOR" tenga derecho al pago de contraprestación alguna por este concepto.

TERCERA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que "EL ARRENDATARIO" tiene la ocupación del inmueble objeto del presente instrumento y que se encuentra en condiciones adecuadas para continuar su utilización y en estado de servir para el uso convenido.

CUARTA.- "EL ARRENDADOR" hará las reparaciones necesarias para conservar el inmueble arrendado en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado, incluidas, escaleras de emergencia y de servicio, vidrios, cisternas, bombas de agua, tinacos, hidrantes, tomas siamesas, sistema de aire acondicionado o lavado.

Las partes convienen que cuando se trate de reparaciones urgentes e indispensables que no se lleven a cabo en un plazo de ocho días después de recibido el aviso por escrito de "EL ARRENDATARIO", éste quedará autorizado para hacerlas y deducir su costo del importe de las rentas posteriores. "EL ARRENDADOR" se obliga a responder de los daños y perjuicios que sufra la "EL ARRENDATARIO" por los defectos o vicios ocultos de "EL INMUEBLE".

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" realizó, de conformidad con "EL ARRENDADOR", para mantener el buen funcionamiento de su representación estatal, las mejoras, adaptaciones y/o instalaciones necesarias en el inmueble las cuales se relacionan en el Anexo 1 de este instrumento, que forman parte integrante del mismo y de los cuales es propietario.

"EL ARRENDATARIO" será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos, y podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir del consentimiento de "EL ARRENDADOR".

SEXTA.- SINIESTROS: "EL ARRENDATARIO" no es responsable de los daños y perjuicios causados al inmueble arrendado por sismos, incendios, inundaciones y demás accidentes que provengan de

caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2435, 2436 y 2483, fracción VI, y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

Para el caso de siniestros no imputables a "EL ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" lo autoriza para llevar a cabo las reparaciones que resulten necesarias, cuyo costo será deducido del importe de las rentas, siempre que a juicio de "EL ARRENDATARIO" así convenga a sus intereses. Las partes convienen en que si por cualquiera de las circunstancias anteriores no se puede seguir utilizando el inmueble, el contrato quedará rescindido sin necesidad de declaración judicial.

SEPTIMA.- Con base en el mecanismo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", "EL ARRENDATARIO" conviene en pagar a "EL ARRENDADOR", por concepto de renta mensual la cantidad de \$ 9,009.00 (Nueve mil nueve pesos 00/100 m.n.) más IVA, cantidad que se pagará en mensualidades vencidas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento de la mensualidad respectiva, en las oficinas de la representación estatal de "EL ARRENDATARIO", sitas en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz; previa presentación del recibo que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes; mediante transferencia electrónica, a la cuenta que designe "EL ARRENDADOR".

Las "PARTES" convienen que en ningún caso el periodo para revisar y, en su caso, incrementar el importe de la renta podrá ser inferior a un año.

OCTAVA.- Será por cuenta de "EL ARRENDADOR" el pago de los gastos que se originen por concepto del impuesto predial.

NOVENA.- La vigencia del presente convenio será de un año, el cual empezará a correr a partir del día 1° de Enero de 2014 hasta el día 31 de Diciembre de 2014.

"EL ARRENDATARIO" podrá darlo por terminado de manera anticipada, con la única responsabilidad de notificarlo a "EL ARRENDADOR" por escrito con treinta días naturales de anticipación.

En el caso de que al término de la vigencia del presente convenio, ambas partes convengan la continuidad en la ocupación del inmueble objeto del mismo, éstas se sujetarán al importe de la renta que se determine conforme a los mecanismos previstos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables.

DÉCIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente convenio, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que si haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito con treinta días naturales de anticipación.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente contrato de arrendamiento subsistirá aun en el caso de que "EL ARRENDATARIO" cambie su denominación o de que las unidades administrativas ocupantes del inmueble cambien de adscripción.

DÉCIMA SEGUNDA.- A la terminación o rescisión de este convenio, "EL ARRENDATARIO" cubrirá únicamente el importe de la renta que corresponda hasta el día en que se verifique la desocupación.

DÉCIMA TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver el inmueble a "EL ARRENDADOR" con el deterioro natural causado por el uso.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente convenio, se registrá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F. renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Para los efectos legales del presente convenio las partes señalan como su domicilio:

"EL ARRENDADOR" Av. Manuel Avila Camacho NO. 2659 Interior 49 Colonia Country Club C.P. 44610 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"EL ARRENDATARIO" Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Leído que fue por las partes el presente convenio y entendiéndolo con ello su alcance legal, se firma en tres ejemplares, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; a los 31 días del mes de Diciembre de 2013.

"EL ARRENDATARIO"

"EL ARRENDADOR"

C. Rosaura García Ortiz
Representante Legal

Lic. Victor Rodrigo Curioza Ramirez
Subdirector de Recursos Materiales y
Responsable Inmobiliario del Banco Nacional
de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Calle Blvd. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia Jardines de la Cruz Localidad TEPIC Estado Nayarit MÉXICO

Folio Fiscal:

3655C99E-5381-4723-852E-D69BE2ECE2EC

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA, JALISCO 2014-02-10T14:24:40

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA ENERO INTERIOR 2 Y 3 Número de cuenta predial: 015904071025	9009.00	9009.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:

\$ 9009.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00%

\$ 1441.44

Impuestos Retenidos

IVA

\$ 960.96

ISR

\$ 900.90

TOTAL

\$ 8588.58

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Calle Blvd. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia Jardines de
la Cruz Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

3655C99E-5381-4723-852E-D69BE2ECE2EC

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA, JALISCO 2014-02-10T14:24:40

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PÉOS, 58/100 MN

Sello digital del CFDI:

Vap/s/PpGV6k87pWqmpkicvLVdVb79qWTDsm0FAZT4ywVJE0xpHAebD3765bVDP39EGOSFEg1+Cmt
+C16v32ohclozzWn2ljOdbnrSmniz17vvdDnPoycJ1uh7KLb8Wm1FieR65aeNHIGvE7wzGdKVLUA6q9VU6eA-

Sello del SAT:

WyCuw/IK6K6EXto2aTr/RibDLPyF80VNaEzm8YNqzRi8gwE9mRc5W17UjN8TYoCy9CBx4F+4GA9g56JOWadgh2WEyZ57h8LT7+11KS3GTEbxWxN8/S8HFFPT68la
+2wpXPI7/2D07890AcyfGvKwJBSNNQJFEQ0Y7Ghca

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

{1,0}3655C99E-5381-4723-852E-D69BE2ECE2EC|2014-02-10T14:38:45|
Vap/s/PpGV6k87pWqmpkicvLVdVb79qWTDsm0FAZT4ywVJE0xpHAebD3765bVDP39EGOSFEg1+Cmt
+C16v32ohclozzWn2ljOdbnrSmniz17vvdDnPoycJ1uh7KLb8Wm1FieR65aeNHIGvE7wzGdKVLUA6q9VU6eA-|00001000000201748120|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-02-10T14:38:45

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor: GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle Blvd. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 02 y 03 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

2E8BDC74-C4FC-4E43-B1DC-06BD9D5B3A8B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA 2014-03-17T18:41:54

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO FEBRERO Número de cuenta predial: 015904071025	9009.00	9009.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDEOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9009.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1441.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 961.00

ISR \$ 901.00

TOTAL \$ 8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6419216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle Blvd. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 02 y 03 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

2E8BDC74-C4FC-4E43-B1DC-068D9D5B3A8B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA 2014-03-17T18:41:54

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

jmC+B85pKzKk0x11QnAqVPL+7THX4tBONg0T3e1O6m8D0GP0auUbf7s+5PRjuD5VLHp4E6shKZ0gOcaX3UdCIXdH1KJ+msACCuT2m0JwZ+YsvpxCskm3vKDj+uhtXhVpWpBnB72xWQswe3rKqHsBptqIn3uMiUFbGA=

Sello del SAT:

Wh3ZTQDe8F8QAguITZ7YlaSdfzNOGvKXbnCBW9LsykvnUynHEMnQGQckEDVWZsc1iNkmS8RuMFSX1BkSCgbpyg5wNSJEsFeZnsreUVG7LoZtroMYT3UCI64GZnoEnDe25i7vuW C6eEbmTzYb1eXop3MPTsojcbOPJ0mRE=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

]]1.0|2E8BDC74-C4FC-4E43-B1DC-068D9D5B3A8B|2014-03-17T18:50:02|jmC+B85pKzKk0x11QnAqVPL+7THX4tBONg0T3e1O6m8D0GP0auUbf7s+5PRjuD5VLHp4E6shKZ0gOcaX3UdCIXdH1KJ+msACCuT2m0JwZ+YsvpxCskm3vKDj+uhtXhVpWpBnB72xWQswe3rKqHsBptqIn3uMiUFbGA=[00001000000201748120]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-03-17T18:50:02

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle Blvd. tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 02 y 03 Colonia Jardines de la Cruz Localidad Tepic Estado Nayarit Mexico

Folio Fiscal:

C4D81378-9947-4D06-A8C3-87CBA2B3BD33

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA, JAL 2014-04-02T14:14:16

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO MES DE MARZO Número de cuenta predial: 015904071025	9009.00	9009.00

Motivo del Descuento:

Moneda: PESO MEXICANO

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor: GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle Blvd. tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 02 y 03 Colonia Jardines de la Cruz Localidad Tepic Estado Nayarit Mexico

Folio Fiscal:

C4D81378-9947-4D06-A8C3-87CBA2B38D33

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA, JAL 2014-04-02T14:14:16

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESO MEXICANO, 00/100

Sello digital del CFDI:

SP5e2017w06doYYxjUNhKFOXOrY0sum6EnRvO3RPDHUMlyewEsDcoCwheYwL6DBHNJwvzLpNzJWWuf1GEb8xbUIXIBajpmLC9/N7ozploO1mcO3NmlpSjAmCTwrvw6BjB0l0BqsJZZSWMYmUDKE1cyqEbOGmOyg1u0=

Sello del SAT:

OskPdGY8yTTHlgu4DWpNbfF6DwVtC3ALPYIEIY3gxSMH0u3PDMte/EKyozvNK8l6WdyTdyWS3T7igVOKlUokP+epLy5nGRzvOIGmlXbqSWSHqZ3r6LTSkRyRCPHNkq8XOPp9dbPQNPjnlD2uYao1360XIE0GFh34e4=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|C4D81378-9947-4D06-A8C3-87CBA2B38D33|2014-04-02T14:20:22|
SP5e2017w06doYYxjUNhKFOXOrY0sum6EnRvO3RPDHUMlyewEsDcoCwheYwL6DBHNJwvzLpNzJWWuf1GEb8xbUIXIBajpmLC9/N7ozploO1mcO3NmlpSjAmCTwrvw6BjB0l0BqsJZZSWMYmUDKE1cyqEbOGmOyg1u0=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-04-02T14:20:22

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia.
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC- XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

C05DDA4E-0A53-466E-9A4A-2311A6FE2D53

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA 2014-05-10T22:39:16

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO DEL MES DE ABRIL	9009.00	9009.00
			Número de cuenta predial: 015904071025		

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC- XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

C05DDA4E-0A53-466E-9A4A-2311A6FE2D53

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA 2014-05-10T22:39:16

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

k0QM949bue0GJ1jrczaRYPbOm6UydCC0B3Aa2to0UP
+DhcoC4+316ExOPigBhPntGgGG9cTMOESXVpj17UsQwHahB83bpbKISIAKmagNHfK6OBIM5AMCTcwyetYYxc7PwNYH4F8X4ybdZwoH3ahoxAJsN1ku3/7J2Z2qUl=

Sello del SAT:

pEF3XJUI6PEwB4O14JMEpV5CuCkFF9x6RfdeKlaNhSE
+z6pMyNKluWzhoTcEFvohgSX5m1+io3RpwHJzOLKPI2AJdHCWe8GA+G006t0ScBwvexLZoawkgGUshZ2vsJYRoy98zmOZ850/4A/+mmlL7q2g816b69FjHpeIPlx0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|C05DDA4E-0A53-466E-9A4A-2311A6FE2D53|2014-05-10T22:43:18|k0QM949bue0GJ1jrczaRYPbOm6UydCC0B3Aa2to0UP
+DhcoC4+316ExOPigBhPntGgGG9cTMOESXVpj17UsQwHahB83bpbKISIAKmagNHfK6OBIM5AMCTcwyetYYxc7PwNYH4F8X4ybdZwoH3ahox
AJsN1ku3/7J2Z2qUl=|00001000000201748120|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-05-10T22:43:18

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44510

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Calle BLVD TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 02 Y 03 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

4B0EC7A9-50C1-4BEE-8989-D5BE5ADB0297

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-06-08T23:05:27

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO MES DE MAYO	9009.00	9009.00
Número de cuenta predial: 015904071025					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

RÓSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Calle BLVD TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 02 Y 03 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

4B0EC7A9-50C1-4BEE-89B9-D5BE5ADB0297

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-06-08T23:05:27

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

jsMPNfny1e8gdKpaXIEURVaXswYFjwyY73yuS++OksRTkT8k4SXr+N11w56sj
+xGFFoAGeZcQ1s5upAdwPmdg7bCBx4d7GPN8hBkEFejBSM5+zh9yxHNRAyg2+srubCiy8PkRVotwPIUR8iBLAkilub70e14nhddT+C2wx50=

Sello del SAT:

18OLuaNYELdIAxMentkSTKcO4HgGVR5Zj29J8nYImLTO8Hg9Z69HiduNB4zHMwLihSOxDOiARd15XxYJSMvcV
+Yb/G6E6Xuy8qUznEBMHZR1RdkzFVT6aVYOE5yCvdfkv5EpNSadvhdaLJhk15AilGChEggRiFYBMA=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4B0EC7A9-50C1-4BEE-89B9-D5BE5ADB0297|2014-06-08T23:13:57|jsMPNfny1e8gdKpaXIEURVaXswYFjwyY73yuS++OksRTkT8k4SXr
+N11w56sj+xGFFoAGeZcQ1s5upAdwPmdg7bCBx4d7GPN8hBkEFejBSM5+zh9yxHNRAyg2+srubCiy8PkRVotwPIUR8iBLAkilub70e14nhddT
+C2wx50-|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-06-08T23:13:57

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2Y3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

8D3FDBAB-B8C6-49E2-BCBA-660948A507EB

No de Serie del CSD:

00001000006301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JAL 2014-07-14T21:50:20

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA	-	RENTA DEL MES DE JUNIO	9009.00	9009.00
Número de cuenta predial: 015904071025					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:

\$ 9009.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00%

\$ 1441.00

Impuestos Retenidos

IVA

\$ 961.00

ISR

\$ 901.00

TOTAL

\$ 8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

A24B9571-884C-42DD-BD77-31FD881AACAC

No de Serie del CSD:

00001000000301570913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JAL 2014-08-12T17:17:57

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

MeaYRf5dqIGCnP7w7VJNwTL29mwGEpYTOB0GYXaHEJ08yZkI9GSStwHchHkCOEO08gSEK+O9AFIqJEMoqKAKC1zFmgU8nuF+X
+dFVHcvEHLMOgYIQOChmIFic0G31CoRthumAHvcAadaE8OEEdY47mdGkqAYJpdJjR/jyzObpps=

Sello del SAT:

GBWjptC27bnHYk7fF0zhckhzw0Va2TwWFNO4snelqLxjPHQK2hX65nw
+MYOrGzkPlyRCMaU3EeoeYy0TB3j94LUTEuxI8vOdVShjU/Hwqvb2WuOvA8ImHQ5niK5+Xp6HFdqXR8+a1ckyzor9g4uKvWuw8m33s=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

{[1.0]A24B9571-884C-42DD-BD77-31FD881AACAC|2014-08-14T12:09:36|
MeaYRf5dqIGCnP7w7VJNwTL29mwGEpYTOB0GYXaHEJ08yZkI9GSStwHchHkCOEO08gSEK+O9AFIqJEMoqKAKC1zFmgU8nuF+X
+dFVHcvEHLMOgYIQOChmIFic0G31CoRthumAHvcAadaE8OEEdY47mdGkqAYJpdJjR/jyzObpps=[00001000000301748120]}

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-08-14T12:09:36

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD9

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 02 Y 03 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

8462A10E-A211-4781-A6DE-03B1797F642C

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-09-08T23:03:54

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA DEL MES DE AGOSTO	9009.00	9009.00
			Número de cuenta predial: 015904071025		

Motivo del Descuento:

Moneda: PESO MEXICANO

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESO MEXICANO, 00/100

Sello digital del CFDI:

bXV5Nz5RUhhV3zn0+5131cPkqb44aZ4g8XYU+96NSIZ9W
+3oFJSH9oH140k3pRbHB8ok0kAwNETD7K1YUVYmpXoHuirxcG2q1ydVsr6QWj1vxYjO3QVtbDc0+5aHCYbTpOJuR27cbPYPedYGDyHwWauoeE1a2j5jTAIQ=

Sello del SAT:

CrdCkIppXmqNW8hsPPgX6ATYPGoSiQxvaibwDwNqrA7OXWlyLq1n6L9FVikmeFv9OaL2vq+9QikIol4WamOHxcpYw4P0b7AN2djr5eqxh5zlpVv4pTbZ1cFlrDsV
+1y3RtUeaM7Rv5j71qZj03xKDUIM4+siGROQ8s=

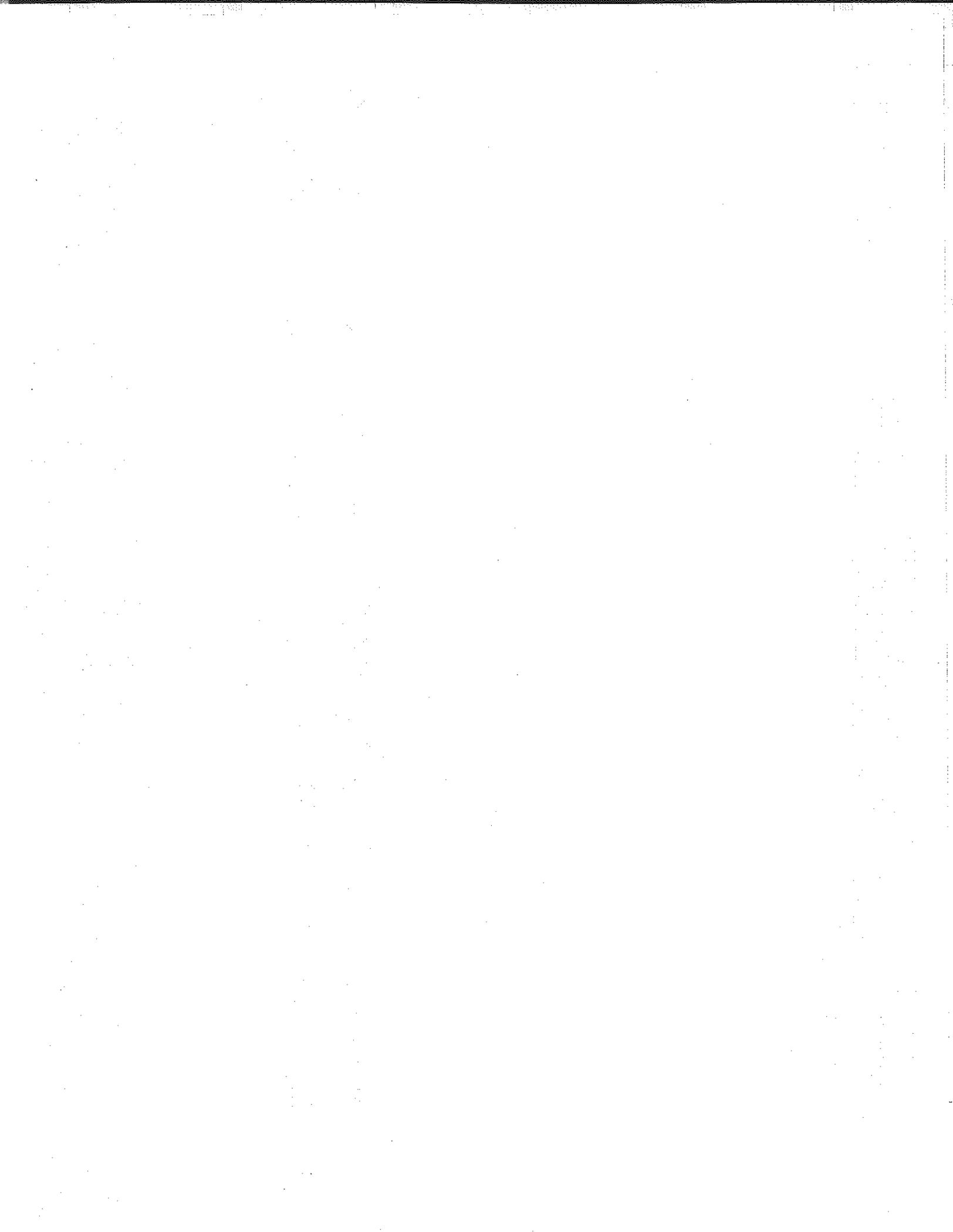
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|8462A10E-A211-4781-A6DE-03B1797F642C|2014-09-08T23:18:37|bXV5Nz5RUhhV3zn0+5131cPkqb44aZ4g8XYU+96NSIZ9W
+3oFJSH9oH140k3pRbHB8ok0kAwNETD7K1YUVYmpXoHuirxcG2q1ydVsr6QWj1vxYjO3QVtbDc0+5aHCYbTpOJuR27cbPYPedYGDyHwWauoeE
1a2j5jTAIQ=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-09-08T23:18:37





ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 02 Y 03 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

4F73D4A5-F1DD-421D-9476-D64E7CCB8EA2

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-10-09T21:35:06

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE	9009.00	9009.00
			Número de cuenta predial: 01 59 040 71 025		

Motivo del Descuento:

Subtotal: \$ 9009.00

Moneda:

Tipo de cambio:

Impuestos Traslados

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

IVA 16.00%: \$ 1441.00

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Impuestos Retenidos

IVA: \$ 961.00

ISR: \$ 901.00

TOTAL: \$ 8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO870315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 04 No. Interior 02 Y 03 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

4F73D4A5-F1DD-421D-9476-D64E7CCB8EA2

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-10-09T21:35:06

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

EJvXurpXG3aTNKISkW+JlrbtpLbaAE4yNRh32h9qwOGaGYB2X+R2SCO0ec98Kp6dK
+jnQ8Ox68QBGDfD5L47H7+kcF3Vu8b7xGCb5eLjXRZNUJUSqhGvuHjEdNjXyYKrs065VENGD2T5ac4YV1aFyKzgy6cPX0Xb7UdU=

Sello del SAT:

ggZ05PF7hXat+L MhISrnPJV4eEsvgb5y2kx4x3KsH245FuMJH3HocslmdE8KMLT
+eWh0y4unmTaoG48ykmFuq9CPsAKHVDPsYjw8jPajdOabVgzSMtg/p0dzVzaBhmTengM0aQZ9HXILUexYLr2vo5KRFOGpp6UN2bEahL8=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4F73D4A5-F1DD-421D-9476-D64E7CCB8EA2|2014-10-10T23:27:53|EJvXurpXG3aTNKISkW+JlrbtpLbaAE4yNRh32h9qwOGaGYB2X
+R2SCO0ec98Kp6dK
+jnQ8Ox68QBGDfD5L47H7+kcF3Vu8b7xGCb5eLjXRZNUJUSqhGvuHjEdNjXyYKrs065VENGD2T5ac4YV1aFyKzgy6cPX0Xb7UdU=|
00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-10-10T23:27:53

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor: GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

DA9EA62D-72FF-4AD9-8780-F8E548F0B38E

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-11-06T21:17:27

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO MES DE OCTUBRE	9009.00	9009.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda: PESO.MEXICANO

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44510

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

DA9EA62D-72FF-4AD9-8780-F8E548F0B38E

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-11-06T21:17:27

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESO MEXICANO, 00/100

Sello digital del CFDI:

[AkN4xkOIUSysIAQseawmcl11vUvDBKNACowNjmlm+KhzR90B6nO3V99KMuwVxkVTWLFU
+JMDuLT/3vBk3ITRgdz6E5eYAyB2I2MdZzXtdnjFHGgXFXQ93G627Dh4SeJ7SDLXHMux2FIna80gF9HscGu1mn1AKme7IOB5E=

Sello del SAT:

B1Zo3v81IP8nc6V5aQI+uYb9M9tunZncr11TF9SIO5cdhM6BRNciQ3uN6a7WJRBQ81JSmXqbr94Z6z5U3Drg1sbTRtggUaSE4Fgvc/vsa8201r4I5a
+8Lppxv23JeYUzPww7zTutNNG9RII2VxQQ511FXcKpF81GGFdsSCJVM=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1.0|DA9EA62D-72FF-4AD9-8780-F8E548F0B38E|2014-11-07T22:11:56|TikN4xkOIUSysIAQseawmcl11vUvDBKNACowNjmlm
+KhzR90B6nO3V99KMuwVxkVTWLFU
+JMDuLT/3vBk3ITRgdz6E5eYAyB2I2MdZzXtdnjFHGgXFXQ93G627Dh4SeJ7SDLXHMux2FIna80gF9HscGu1mn1AKme7IOB5E=|
C0001000000201748120|]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-11-07T22:11:56

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

C4AB23F9-80CB-42EA-881C-D8D77961838B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-12-01T22:04:17

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		ARRENDAMIENTO DEL MES DE NOVIEMBRE	9009.00	9009.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDG

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

C4AB23F9-80CB-42EA-881C-D8D77961838B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-12-01T22:04:17

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

TVZKDr9e5qVbwmA3msW3bre08cKc3Gloic4RT8DAJ8jNOBaXDNuBsjN2Ms3+hYEgALoecau7e4AkYfYMajEepDFKZvZKytrghlOh15T+Lk0p+HqNP+J9vzIZ+1eIA79Fo2HkdE0aTXecczmMYUfG5aXSI0awyz9FmAw=

Sello del SAT:

JXwoR4mtouugPDW0Tz49YD6UDPM5JQaD4HfhwDizLC1Mz77gmF0gYcYyKEMPjVMDJ9hZCLuRZkqRgl+UP3cYSG+mL9za69ppSasQWNXXeX2jdIAA0puvr4urjuO+qg7CbNnSh2iujIANyDnupm1JUp04iRwZAJe

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

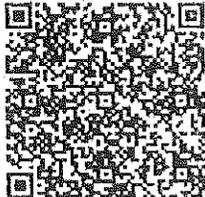
[|1.0|C4AB23F9-80CB-42EA-881C-D8D77961838B|2014-12-02T15:27:43|TVZKDr9e5qVbwmA3msW3bre08cKc3Gloic4RT8DAJ8jNOBaXDNuBsjN2Ms3+hYEgALoecau7e4AkYfYMajEepDFKZvZKytrghlOh15T+Lk0p+HqNP+J9vzIZ+1eIA79Fo2HkdE0aTXecczmMYUfG5aXSI0awyz9FmAw=|00001000000201748120|]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-12-02T15:27:43

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camachó No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

33420135-B1B1-4F5B-9592-32C92DD97554

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-12-01T22:30:13

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA DEL MES DE DICIEMBRE	9009.00	9009.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9009.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1441.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	961.00
ISR	\$	901.00
TOTAL	\$	8588.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315C00

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

33420135-B1B1-4F5B-9592-32C92DD97554

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2014-12-01T22:30:13

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

OLsAKYUe1bL5CHG1EYK3oQzBYJISocXOXIKnFLN8OivqV3aFQHLGB1FKYPHJD5acVVMesVRVIXV9ie12/Pv6XJ/4k4K0DfyMdljuvToNL70PngRuvrLqX
*Lin4FmKMVxoe8aY02VWJXP2qzzKP4vdNmMIXLYLOJseQEV7*Y=

Sello del SAT:

qMOTk4OQVTxfnCWOULkpaDYve9InMw55hRWAcN9zFDyH8mJhLBludI#3chDiohCD8/5Rwozv4MnSOd9nHNv8KdIsJSEkffe7oqLzORYnEOcY250zqYejuBNA
*KdIewkw00D5qTG7espavosV0XlpHRuZ2sewjaM09w=



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.0]33420135-B1B1-4F5B-9592-32C92DD97554[2014-12-02T15:29:50]
OLsAKYUe1bL5CHG1EYK3oQzBYJISocXOXIKnFLN8OivqV3aFQHLGB1FKYPHJD5acVVMesVRVIXV9ie12/Pv6XJ/4k4K0DfyMdljuvToNL70P
ngRuvrLqX*Lin4FmKMVxoe8aY02VWJXP2qzzKP4vdNmMIXLYLOJseQEV7*Y=[00001000000201748120]]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2014-12-02T15:29:50

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BNO-NAY-ARR/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SR. JOSE MARCO ANTONIO OLMEDO ARCEGA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ROSAURA GARCIA ORTIZ CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR LIC. VICTOR RODRIGO CURIUCA RAMIREZ; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de Diciembre de 2010 las partes mencionadas en el encabezado de este Convenio, firmaron un Contrato de Arrendamiento número BNO-NAY-ARR/001/2010 sobre el inmueble ubicado en Sangangüey No. 16, (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz); con una superficie rentable de 163.51 metros cuadrados y dos cajones de estacionamiento en lo sucesivo, "EL INMUEBLE"
- II. Asimismo, las partes, con fecha 31 de diciembre de 2013 firmaron un Acuerdo de Renovación de Contrato de Arrendamiento.
- III. Asimismo, "EL ARRENDADOR", con fecha 7 de octubre de 2014, firmó un escrito donde manifestó estar de acuerdo en Arrendar el Inmueble para el período enero-diciembre de 2015.
- IV. Previo a la terminación de la vigencia del Convenio Modificatorio para 2014, BANOBRAS evaluó la conveniencia de continuar la ocupación del Inmueble arrendado.

DECLARACIONES

- I. **DECLARA EL ARRENDADOR:**
 - a) Que es propietario del inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, ubicado en Sangangüey No. 16 (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Int. 2 y 3 Fracc. Jardines de la Cruz), en Tepic Nayarit; según se acredita con Escritura Pública No. 6,011, de fecha 4 de Octubre de 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Alejandro Organista Zavala, Notario Público No. 143 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Libro 2324, Sección I, Serie A, bajo la partida No. 35 el día 10 de Junio de 2013.
 - b) Que está facultado para suscribir el presente Convenio, acreditándolo mediante escritura pública número 105 otorgada ante la Fe del Licenciado Jorge Hernández Zepeda, Titular de la Notaría Número 1 de Zapopan, Jalisco, el día 26 de Octubre de 2013 y que dichas facultades a la fecha, no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna.
 - c) Que no existe impedimento legal alguno para arrendar el inmueble objeto del presente contrato ni para ocuparlo.

- d) Que tiene el registro federal de contribuyentes número GAOR-641021-6JA) y que el número de cuenta de la boleta predial es 01-59-004-071-025.
- e) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o en los Poderes Legislativo y Judicial Federales, ni en los organismos a los que la Constitución otorga autonomía, ni se encuentra inhabilitado para el servicio público federal.
- f) Que está de acuerdo en otorgar la renovación del contrato de arrendamiento antes señalado.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales conexas aplicables.
- b) Cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representada en la celebración del presente contrato, según se desprende del poder para actos de administración que se contiene en el testimonio de la escritura pública Número 84551 de fecha 19 de Diciembre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio Notario Público No. 110 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 80259* de fecha 24 de Enero de 2013, facultades que a la fecha no le han sido limitadas ni revocadas de manera alguna.
- c) Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables
- d) Que por así convenir a sus intereses, solicitó al arrendador la renovación del contrato de arrendamiento, obteniendo de éste, escrito de fecha 7 de octubre de 2014 el consentimiento así como el monto que se pretende como contraprestación para la renovación del contrato.
- e) Que cuenta con el Dictamen de Justipreciación de Rentas del inmueble objeto del presente acuerdo, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), de fecha 10 de noviembre de 2014, que el valor por m² no rebasa los 3.50 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, antes del IVA señalado como monto máximo en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas.
- f) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente acuerdo, cuenta con la disponibilidad de recursos en el concepto presupuestal 32201.
- g) Que presentó ante el INDAABIN la justificación para continuar con el arrendamiento, con base en que éste resulta estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo. El INDAABIN emitió la opinión correspondiente, misma que obra en el expediente respectivo.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que en el presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- b) Es su voluntad celebrar el presente Convenio y, en caso de discrepancia entre el contrato BNO-NAY-ARR/001/2010 mencionado en el antecedente I y el presente Convenio prevalecerá lo estipulado en este Convenio, por lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse a lo estipulado en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" conviene en continuar arrendando a "EL ARRENDATARIO" el inmueble descrito en el antecedente I del presente Convenio.

SEGUNDA.- Las partes convienen en que el inmueble arrendado se usará como oficinas. "EL ARRENDADOR" se obliga a no estorbar ni obstruir de manera alguna el uso del inmueble arrendado, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables. "EL ARRENDADOR" autoriza a "EL ARRENDATARIO" para permitir a terceros el uso parcial del inmueble, a título gratuito u oneroso, sin que "EL ARRENDADOR" tenga derecho al pago de contraprestación alguna por este concepto.

TERCERA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que "EL ARRENDATARIO" tiene la ocupación del inmueble objeto del presente Convenio y que se encuentra en condiciones adecuadas para continuar su utilización y en estado de servir para el uso convenido.

CUARTA.- "EL ARRENDADOR" hará las reparaciones necesarias para conservar el inmueble arrendado en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado, incluidas, escaleras de emergencia y de servicio, vidrios, cisternas, bombas de agua, tinacos, hidrantes, tomas siamesas, sistema de aire acondicionado o lavado.

Las partes convienen que cuando se trate de reparaciones urgentes e indispensables que no se lleven a cabo en un plazo de ocho días después de recibido el aviso por escrito de "EL ARRENDATARIO", éste quedará autorizado para hacerlas y deducir su costo del importe de las rentas posteriores. "EL ARRENDADOR" se obliga a responder de los daños y perjuicios que sufra la "EL ARRENDATARIO" por los defectos o vicios ocultos de "EL INMUEBLE".

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" realizó, de conformidad con "EL ARRENDADOR", para mantener el buen funcionamiento de su representación estatal, las mejoras, adaptaciones y/o instalaciones necesarias en el inmueble las cuales se relacionan en el Anexo 1 de este Convenio, que forman parte integrante del mismo y de los cuales es propietario.

"EL ARRENDATARIO" será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos, y podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir del consentimiento de "EL ARRENDADOR".

SEXTA.- SINIESTROS: "EL ARRENDATARIO" no es responsable de los daños y perjuicios causados al inmueble arrendado por sismos, incendios, inundaciones y demás accidentes que provengan de caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2435, 2436 y 2483, fracción VI, y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

Para el caso de siniestros no imputables a "EL ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" lo autoriza para llevar a cabo las reparaciones que resulten necesarias, cuyo costo será deducido del importe de las rentas, siempre que a juicio de "EL ARRENDATARIO" así convenga a sus intereses. Las partes convienen en que si por cualquiera de las circunstancias anteriores no se puede seguir utilizando el inmueble, el contrato quedará rescindido sin necesidad de declaración judicial.

SEPTIMA.- Con base en el mecanismo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", "EL ARRENDATARIO" conviene en pagar a "EL ARRENDADOR"; por concepto de renta mensual la cantidad de \$ 9,459.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado IVA, cantidad que se pagará en mensualidades vencidas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento de la mensualidad respectiva, en las oficinas de la representación estatal de "EL ARRENDATARIO", sitas en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz; previa presentación del recibo que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes; mediante transferencia electrónica, a la cuenta que designe "EL ARRENDADOR".

Las "PARTES" convienen que en ningún caso el periodo para revisar y, en su caso, incrementar el importe de la renta podrá ser inferior a un año.

OCTAVA.- Será por cuenta de "EL ARRENDADOR" el pago de los gastos que se originen por concepto del impuesto predial.

NOVENA.- La vigencia del presente Convenio será de un año, el cual empezará a correr a partir del día 1° de enero de 2015 y hasta el día 31 de diciembre de 2015.

"EL ARRENDATARIO" podrá darlo por terminado de manera anticipada, con la única responsabilidad de notificarlo a "EL ARRENDADOR" por escrito con treinta días naturales de anticipación.

En el caso de que al término de la vigencia del presente Convenio, ambas partes convengan la continuidad en la ocupación del inmueble objeto del mismo, éstas se sujetarán al importe de la renta que se determine conforme a los mecanismos previstos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables.

DÉCIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito con treinta días naturales de anticipación.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio subsistirá aún en el caso de que "EL ARRENDATARIO" cambie su denominación o de que las unidades administrativas ocupantes del inmueble cambien de adscripción.

DÉCIMA SEGUNDA.- A la terminación o rescisión de este Convenio, "EL ARRENDATARIO" cubrirá únicamente el importe de la renta que corresponda hasta el día en que se verifique la desocupación.

DÉCIMA TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver el inmueble a "EL ARRENDADOR" con el deterioro natural causado por el uso.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente Convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F. renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

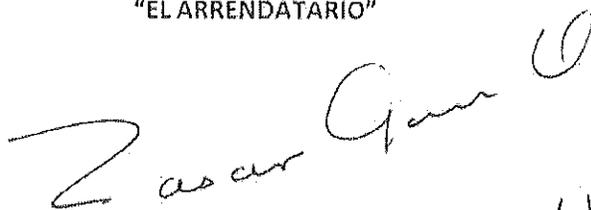
Para los efectos legales del presente Convenio las partes señalan como su domicilio:

"EL ARRENDADOR" Av. Manuel Avila Camacho NO. 2659 Interior 49 Colonia Country Club C.P. 44610 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"EL ARRENDATARIO" Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

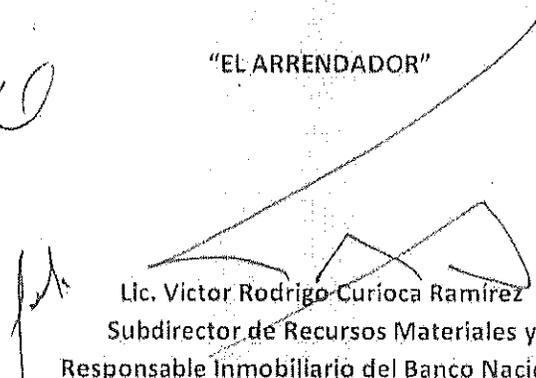
Leído que fue por las partes el presente convenio y entendiéndolo con ello su alcance legal, se firma en tres ejemplares, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; a los 31 días del mes de diciembre de 2014.

"EL ARRENDATARIO"



C. Rosaura García Ortiz
Representante Legal

"EL ARRENDADOR"



Lic. Victor Rodrigo Curioca Ramirez
Subdirector de Recursos Materiales y
Responsable Inmobiliario del Banco Nacional
de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC - XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

7A4F242B-0F57-4C3A-BA18-939E0535150B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-02-05T13:24:28

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Na		Renta correspondiente al mes de Enero Número de cuenta predial: 015904071025	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Subtotal: \$ 9459.00

Moneda: PESO MEXICANO

Tipo de cambio:

Impuestos Traslados

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

IVA 16.00% \$ 1513.00

Número de cuenta de Pago: 7009

Impuestos Retenidos

Condiciones de Pago:

IVA \$ 1008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC - XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

7A4F242B-0F57-4C3A-BA18-939E0535150B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-02-05T13:24:28

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESO MEXICANO, 00/100

Sello digital del CFDI:

LPBLJ7HK5LVcuJqmGJimecsM2D3876Yo8N1YF3CIMdv3S/UGXilyN5Hb5eK2e7bW5/TaQ
+Yp/2lPFzw8irs0Wlu3KCBmbV1Ea8preWjYK7cB7/ODpTILZGq1w5AW3AegeFaAhNgrXAjOcoOfyVT3clcxuTcjrGFB9sYS45GpA=

Sello del SAT:

ALMELEkEV3+ukT+mWHzj5lprKMsjXJVae2cQ8bCysEA+IKaZhSOCC61pmc/mRkyOAYgAu3QNAZpN1HuGSDVx8P5G3Lsl229TayQ1x
+KWS/ApFEB9/Ac0aLPisIVHGg762J3m3MYUDIe4R5+IT4eYNj+4nj3UaDYNPPGs=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

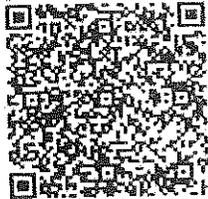
||1.0||7A4F242B-0F57-4C3A-BA18-939E0535150B|2015-02-05T19:11:01|
LPBLJ7HK5LVcuJqmGJimecsM2D3876Yo8N1YF3CIMdv3S/UGXilyN5Hb5eK2e7bW5/TaQ
+Yp/2lPFzw8irs0Wlu3KCBmbV1Ea8preWjYK7cB7/ODpTILZGq1w5AW3AegeFaAhNgrXAjOcoOfyVT3clcxuTcjrGFB9sYS45GpA=|
00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-02-05T19:11:01

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CC0

BANCO NACIONAL DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

64AB1B88-22D7-426E-BA06-35C98FCF9BA7

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-03-09T17:36:21

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CC0

BANCO NACIONAL DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

64AB1B88-22D7-426E-BA06-35C98FCF9BA7

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-03-09T17:36:21

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

DxwJMBdCE416bb8e/O6SKLb4sQ6IMx8maNwVvQk3DpDsUml/PuTguaxBv1OimcxnriqKzK6sn
+D/gZ7041BZd8qmQH117GBjhVwv3nOrzwOsn2xunHyAKaisDjwK9/C5dXU6dSTN6pk1d65AoSMygyrdyids+MHQKEMQ/QLE=

Sello del SAT:

cGvntkk4GkmWodudBpPWbHJNWGEwg/yTLcmC5mOCP7rqstNhyzPWdqaABXOC4BA+eWgToApAy6mXvTKDe
+nt37Ae1f6kl2MSFhcRklUCoFJgntebO9uU1nzdNLd/R9XALy0AgwQFzfcEb7eAk7me6HjHnNaeX+4a7Ufhg=



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|64AB1B88-22D7-426E-BA06-35C98FCF8BA7|2015-03-10T11:31:41|
DxwJMBdCE416bb8e/O6SKLb4sQ6IMx8maNwVvQk3DpDsUml/PuTguaxBv1OimcxnriqKzK6sn
+D/gZ7041BZd8qmQH117GBjhVwv3nOrzwOsn2xunHyAKaisDjwK9/C5dXU6dSTN6pk1d65AoSMygyrdyids+MHQKEMQ/QLE=|
00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-03-10T11:31:41

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ
RFC Emisor: GAOR6410216JA
Domicilio Fiscal del Emisor:
 Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
 Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610
Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CD0
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC
 Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
 JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:
 40171BD9-822B-4CD3-9BA4-C0FBFCCCE32F
No de Serie del CSD: 00001000000301670913
Lugar, Fecha y hora de emisión:
 GUADALAJARA JAL 2015-03-26T13:57:53
Efecto del Comprobante: ingreso
Folio y Serie:
Régimen Fiscal: Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:
Moneda:
Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION
Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
Número de cuenta de Pago: 7009
Condiciones de Pago:

Tipo de cambio:

Subtotal:	\$	9459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalupe Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

40171BD9-822B-4CD3-9BA4-C0FBFCCCE32F

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JAL 2015-03-26T13:57:53

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

[S28UR/R]IPa76vvgisScBE5psDIFB2xldDy74RvP01g5MXivfcmZKsSw6akCJA9mDxW+SocHAvr+N2x1fCtovkDoALECqCd.tmlHjXqJfMawajE5q3DxhVU1phuzwUDl.C94K9sBjMvxE5m1MnAA+qF1Vr6CZu1PZ5Ymwr

Sello del SAT:

An01nR1QPLC02zu0tNvPE8rOPba+gFfBkprKF53YeiW2iAXMaGoXB0Y0qGazZUWzEz3ibP0qEu+SwZEEX0qDF6QMAB1rCh21fk13uL4EZU7+ORCqRSXEtmBRvRF1mpcmFHHVc2PSet+5yFcbHm47l aMHyDGTcE4Hsc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1 0]40171BD9-822B-4CD3-9BA4-C0FBFCCCE32F[2015-03-27T12:10:21]
[S28UR/R]IPa76vvgisScBE5psDIFB2xldDy74RvP01g5MXivfcmZKsSw6akCJA9mDxW+SocHAvr+N2x1fCtovkDoALECqCd.tmlHjXqJfMawajE5q3DxhVU1phuzwUDl.C94K9sBjMvxE5m1MnAA+qF1Vr6CZu1PZ5Ymwr]00001000000201748120]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-03-27T12:10:21

Leyenda Fiscal:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCÍA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2Y3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

6E08228F-608D-4B71-A4C6-3F2419D5AE4B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-05-06T09:25:03

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL Número de cuenta predial: 015904071025	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2Y3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO

Folio Fiscal:

GE08228F-608D-4B71-A4C6-3F2419D5AE4B

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-05-06T09:29:03

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

MhW69phDvLHs-yfCAngFR9GDPa0iGvYb3Cg3COUmB1dpS2Fv015awRjdc3t61MR
+VtSntfegH0Z0Wp12RS89E8DyJBZ16PaOAg8UeX8SPngtNdQYUdntrozBho7H9AcljDlAeVq7LEZkmSRpjJFNdz5kmRq3Gg4cJFWw=

Sello del SAT:

TNz+8I3MX6brX
+SRCLCC051MOzcnq9TicZiO8ImcgtSHZvAliv7aoyv13NXIBkqfF4mY7B5OnldmNDiUu7h0vPIx2W1HfV1Nf1n7i6cm3pZXZInTpyezg4s03Ovd3WjmscL0EtaxhZZR6assE1.rSGXZC
DLY69:Fhaz=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1|GE08228F-608D-4B71-A4C6-3F2419D5AE4B|2015-05-06T18:11:28p4bW69qhDvLHs
+YCAngFR9GDPa0iGvYb3Cg3COUmB1dpS2Fv015awRjdc3t61MR
+VtSntfegH0Z0Wp12RS89E8DyJBZ16PaOAg8UeX8SPngtNdQYUdntrozBho7H9AcljDlAeVq7LEZkmSRpjJFNdz5kmRq3Gg4cJFWw=|
00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-05-08T18:11:28

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor: GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BOULEVARD TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

70836F88-BC33-40A0-9BB2-A44E93B06F47

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-06-11T12:21:42

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9,459.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,513.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 1,008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadajajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO No. Exterior 64 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

70836F88-BC33-40A0-9BB2-A44E93B06F47

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-06-11T12:21:42

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL, DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

UFYUOypYwJBBEXgF/Zm0XdxIKW65/cAtto4MV
+x8nLbsWUBWJS4AKI3rov2FhgRI
+JJB0qYyZM7dZyKYAJAym5MbsMyIHQHzqTiCaXCkdePWHCLJpBBIdYuFAYE2H26gDPBUBoJpqcJHG3ZZRGCp8v7z8EJ0yomXRM=

Sello del SAT:

Jk3YcdmHj
+CCvS99PjtgN2lqg3Ez9OUJ4TcaY6dN32OUJXUpGaHMKtYoxLhvN1Ny4UXEQXDaqCg0ezord32C86TxBgW9R8MajU2z5b3e3AD5xQCzfwG7D/XLoy345N4ChFE8OHwRFzBa
@xXTElbbOZUimlicXD=



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1.0|70836F88-BC33-40A0-9BB2-A44E93B06F47|2015-06-11T14:01:26|UFYUOypYwJBBEXgF/Zm0XdxIKW65/cAtto4MV
+x8nLbsWUBWJS4AKI3rov2FhgRI
+JJB0qYyZM7dZyKYAJAym5MbsMyIHQHzqTiCaXCkdePWHCLJpBBIdYuFAYE2H26gDPBUBoJpqcJHG3ZZRGCp8v7z8EJ0yomXRM=|
00001000000201748120]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-06-11T14:01:26

Leyenda Fiscal:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guafalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursai :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

6AAF55E1-075E-4C8C-B1D9-DF88D18B2336

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-07-11T21:39:28

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9,459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1,513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1,008.00
ISR	\$	948.00
TOTAL	\$	9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCÍA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 64 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

6AAF55E1-075E-4C8C-B1D9-DF88D18B2336

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-07-11T21:39:29

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Atendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PÉOSOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

HWRA6UK0EEm1BMM0F3D57hZkAUBwUjjoUsS115zPpEJZRZig9SUy595+41FTPRq0BR
+zdkXqFvdiPXXWJ955vxp2Toc8TjgnV2gAjkwRyF5KqM0XKET9RyG0MKIPgIPORXfznCDI8V2oJ5jg+MhL4KQDTyPZ2hOgM+

Sello del SAT:

tGBV+u3LMIuH5U0gaS5sZbRYRqf6dCa196y9sIDDp7D+oXOQlpOPGVA22h50fpB48bpVFjCH5Yv9uGcCghfFbu1Vx8+eMQcyntj8xFj0X0e7pk+6eZ5G8e2MR+jV8ssrR
+PynfrdS0eKZ0Ha07jpehaXDStcL3Q+



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

{1.0;6AAF55E1-075E-4C8C-B1D9-DF88D18B2336;2015-07-12T17:54:18;
HWRA6UK0EEm1BMM0F3D57hZkAUBwUjjoUsS115zPpEJZRZig9SUy595+41FTPRq0BR
+zdkXqFvdiPXXWJ955vxp2Toc8TjgnV2gAjkwRyF5KqM0XKET9RyG0MKIPgIPORXfznCDI8V2oJ5jg+MhL4KQDTyPZ2hOgM+
60901000000201748120}

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-07-12T17:54:18

Leyenda Fiscal:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia Jardines de la Cruz Municipio Tepic Estado Nayarit Mexico CP. 63168

Folio Fiscal:

C272E108-9B1D-4646-AC2E-CC900AF16EBA

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-08-06T20:21:28

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 015904071025					

Motivo del Descuento:

Moneda: PESO MEXICANO

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7309

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9,459.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,513.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 1,008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. Tepic-Xalisco No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia Jardines de
la Cruz Municipio Tepic Estado Nayarit Mexico CP. 63168

Folio Fiscal:

C272E108-9B1D-4646-AC2E-CC900AF16EBA

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-08-06T20:21:28

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESO MEXICANO, 00/100

Sello digital del CFDI:

UGM3mcK1265uqBFfKfH8ODS14ZTbceApogHgrVahxGR8fyqw9+FA7cb30j3wZXMXrCEtM4EKvYTAGDNBjP9qeRVKk13YRwZ
+6QkDAxm5YOE76cdSSOcDfAFukdypYhDann40BxBRIC3DTUuU537eK1H0SaymEg9-

Sello del SAT:

XfRjH4P6lQ0gQqKbMl7zK6emrBDaaKMOBFIRg10CZH45CefdrGjy3SR8ta02JTh6B182L FV4ceSDfyaHSRUm2yJrd06c7FLUMN6PIE7AHX1KafwqJKHm4u52qGZZXnl1H16vAqL
02HmzqEz9J7uHqVtLj2Y6y6yM8q*

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

(1).0[C272E108-9B1D-4646-AC2E-CC900AF16EBA]2015-08-06T20:40:28||UGM3mcK1265uqBFfKfH8ODS14ZTbceApogHgrVahxGR8fyqw9+
+FA7cb30j3wZXMXrCEtM4EKvYTAGDNBjP9qeRVKk13YRwZ
+6QkDAxm5YOE76cdSSOcDfAFukdypYhDann40BxBRIC3DTUuU537eK1H0SaymEg9-|000010000002017481209

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-08-06T20:40:28

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN
CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Municipio TEPIC Estado Nayarit Mexico CP. 63168

Folio Fiscal:

A7E1B11F-7D8C-4A58-A857-5CAE271ED969

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Guadalajara, Jalisco 2015-09-05T19:18:55

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO	9459.00	9459.00
			Número de cuenta predial: 015904071025		

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9,459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1,513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1,008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Municipio TEPIC Estado Nayarit Mexico CP. 63168

Folio Fiscal:

A7E1B11F-7D8C-4A58-A857-5CAE271ED969

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Guadalajara, Jalisco 2015-09-05T19:18:55

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

YH6o2+CF3sneYutu+4suiCfhtAU76Rso6iMTL7W6393ECsqV7jmph45yLgVpaDZym7bnRhhC7vyC2U
+IaQ90BWWwfeNFK9Cis3mhTKyofncDCHk8zgdovFHUUJT31HRJkYgGzqpxX1ow+USRnysWwEo2hNtgFSUZWpUWc=

Sello del SAT:

bE2MbmMLu92SeNwenYXhxGHUT10tcVcg5FhwwBaofqjv
+u4ygdEobFnXXEO3UGWZSshb46vcyqUCqYVFB4GntfCCZhhMh56FJz4JTEd7MACc2z6UoMjayGj6NClydDwk6xNhalj4A10nzjVMLmZi6PW9EYKv0Lk=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A7E1B11F-7D8C-4A58-A857-5CAE271ED969|2015-09-05T22:16:22||YH6o24CF3sneYuta
+4suiCfhtAU76Rso6iMTL7W6393ECsqV7jmph45yLgVpaDZym7bnRhhC7vyC2U
+IaQ90BWWwfeNFK9Cis3mhTKyofncDCHk8zgdovFHUUJT31HRJkYgGzqpxX1ow+USRnysWwEo2hNtgFSUZWpUWc=|
00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-09-05T22:16:22

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

53449DEC-E5EE-4143-AD9E-282F910460A4

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-10-09T12:54:17

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9,459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1,513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1,008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

53449DEC-E5EE-4143-AD9E-282F910460A4

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-10-09T12:54:17

Efecto del Comprobante:

Ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

0p6EiL3My5h19aaapC1PgxmzdTN5i6ND4J+KX/Tt0AlMfzZaaJ5QIKqM4w6MvlgZu5V119naWwHqjIF2ag3e7eH5/zsFXLyYPRa+qVNa1wOLvEPx2fZBZrhdDjv5wVoa0OpKkX8iC8v2dCbCpJ6TdZgHrWC/i1m60+

Sello del SAT:

XL+cQ#iD9cob0998z03yIqtSWNaKS/i1C0kqalEgTannruC+AlxX9EItozonNZe0f585PZz96FrdBRB1H4oxdUpUj97mCvvi5yUIB10GIYv4reNqf0LZIZqpwCG/q1qID8uORHGaV1Ise5J0gdh253KTHUJg117kxf0q+

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1.0]53449DEC-E5EE-4143-AD9E-282F910460A4[2015-10-09T13:16:55]0p6EiL3My5h19aaapC1PgxmzdTN5i6ND4J+KX/Tt0AlMfzZaaJ5QIKqM4w6MvlgZu5V119naWwHqjIF2ag3e7eH5/zsFXLyYPRa+qVNa1wOLvEPx2fZBZrhdDjv5wVoa0OpKkX8iC8v2dCbCpJ6TdZgHrWC/i1m60=[00001000000201748120]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-10-09T13:16:55

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor: GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Avenida Manuel Avila Carracho No. Exterior 2658 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal:

RFC Receptor: BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

B2A1E63B-377B-403B-ABDD-22CF28699054

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-11-08T12:37:38

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Número de cuenta predial: 015904071025	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9,459.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,513.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 1,008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

82A1E63B-377B-403B-ABDD-22CF28699054

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-11-08T12:37:38

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

1hsApl45SDeqFno74nRkKGs-T
+dS1ABR7e03y0ABnCa0Hs2pFAhJRraeY0pa0TK6KKVwKp08SUDVhEJSO7ulICJgLRcFBPuNFZ9EVhNHIOs3OexQcwFclY1WyoKkwYpCnyBTN6daq4U61vqe7JVO
+ux69x9JN79kU=

Sello del SAT:

0BYCk4H1nEP4RSF7-0nVqY/nplM5w8Lx0JvqkFq24ybaaBsV4jgdm9G092M3iz5UC+Z2d3FBn5XEgWyyAd76G7Bwq+J5amhsdCNWFXA1153H
+RlR6daq4U61vqe7JVO+ux69x9JN79kU=-00001000000201748120j

*Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1,0997A1E63B-377B-403B-ABDD-22CF28699054|2015-11-10T11:51:52|1hsApl45SDeqFno74nRkKGs-T
+dS1ABR7e03y0ABnCa0Hs2pFAhJRraeY0pa0TK6KKVwKp08SUDVhEJSO7ulICJgLRcFBPuNFZ9EVhNHIOs3OexQcwFclY1WyoKkwYpCny
BTN6daq4U61vqe7JVO+ux69x9JN79kU=-00001000000201748120j]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-11-10T11:51:52

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC - XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO

Folio Fiscal:

EC23702B-D939-4F69-B6DE-7215DAB5E84E

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-12-02T15:21:40

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Atrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9,459.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,513.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 1,008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSaura GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC - XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO

Folio Fiscal:

EC23702B-D939-4F69-B6DE-7215DAB5E84E

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-12-02T15:21:40

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

dkIKzC0DBBqEckZmMnKqjP0p1qY1XG24XAhtHnKqj6b6h6cy+3DPmY7EcgErngdgA0zNccmuZTm5a8hyU0Lk6kEYrLI0baO7h4F5NoYRq+0yyZ6ln7W0SFm67DjXGidcm6jgHqV2uMDv7WUUBVP04F1pV0VDbQIM=

Sello del SAT:

HGuaZoSjwCuT0JnZAmgq1M0hlnx3QDS8Nl6nd9S+JH04ZcheW6CJes+9QWabE5Gj7p6aiAUNWpntu15ZG+0jaYbqZNgjWCzouXk6kEYrLI0baO7h4F5NoYRq+0yyZ6ln7W0SFm67DjXGidcm6jgHqV2uMDv7WUUBVP04F1pV0VDbQIM=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1 0|E.C23702B-D939-4F69-B6DE-7215DAB5E84E|2015-12-02T16:46:28|dkIKzC0DBBqEckZmMnKqj6b6h6cy+3DPmY7EcgErngdgA0zNccmuZTm5a8hyU0Lk6kEYrLI0baO7h4F5NoYRq+0yyZ6ln7W0SFm67DjXGidcm6jgHqV2uMDv7WUUBVP04F1pV0VDbQIM=[00001000000201748120]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-12-02T16:46:28

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO SNC No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

3B3CD746-6ECA-4804-BCEA-CAC0BFEF4845

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-12-02T15:33:14

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9,459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1,513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1,008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC-XALISCO SNC No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

3B3CD746-6ECA-4804-BCEA-CAC0BFEF4845

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2015-12-02T15:33:14

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

dFwMPe9Ch4tn4bP4mTcQ1Jh07d1LY9eW5YlyXkoroGYVKeVssBmtrfWY7ggNfvlfiYom0bsulgYIZT9Va8ObYVFX4MAq49kHYxwGWDC0cXPomFhu1T31Fq490250zAARDjKwv8Zl6pKpUBX5xq4YB7AqGMcOM-|j0001000000201748120|

Sello del SAT:

0R1AEE3a+yWnO/taTybX2/6eHOXqVPCpwKXh2jN3Tyx0UAy4InKd861kDSigC5eKz/42TckmpywnYeNlerDu-y2s4wMEFOj8n8MZ0WMPtZxvH1PdePOzIeYiYMLz47avK5ImOUREn-7x8BwMh7y0ZBMDPRhagA-

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1|0|3B3CD746-6ECA-4804-BCEA-CAC0BFEF4845|2015-12-02T16:47:58|
dFwMPe9Ch4tn4bP4mTcQ1Jh07d1LY9eW5YlyXkoroGYVKeVssBmtrfWY7ggNfvlfiYom0bsulgYIZT9Va8ObYVFX4MAq49kHYxwGWDC0cXPomFhu1T31Fq490250zAARDjKwv8Zl6pKpUBX5xq4YB7AqGMcOM-|j0001000000201748120|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2015-12-02T16:47:58

Leyenda Fiscal:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BNO-NAY-ARR/001/2010 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SR. JOSE MARCO ANTONIO OLMEDO ARCEGA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ROSAURA GARCIA ORTIZ CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDADOR" Y, POR OTRA, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), REPRESENTADA POR LA LIC. MA. LUISA GABRIELA RAMIREZ OLIVA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN ROBERTO OCAMPO SOLIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL NAYARIT DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de Diciembre de 2010 las partes mencionadas en el encabezado de este Convenio, firmaron un Contrato de Arrendamiento número BNO-NAY-ARR/001/2010 sobre el inmueble ubicado en Sangangüey No. 16, (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz); con una superficie rentable de 163.51 metros cuadrados y dos cajones de estacionamiento en lo sucesivo, "EL INMUEBLE"
- II. Asimismo, las partes, con fecha 31 de diciembre de 2014 firmaron un Acuerdo de Renovación de Contrato de Arrendamiento.
- III. Asimismo, "EL ARRENDADOR", con fecha 10 de octubre de 2015, firmó un escrito donde manifestó estar de acuerdo en Arrendar el inmueble para el periodo enero-diciembre de 2016.
- IV. Previo a la terminación de la vigencia del Convenio Modificatorio para 2015, BANOBRAS evaluó la conveniencia de continuar la ocupación del inmueble arrendado.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL ARRENDADOR:

- a) Que es propietario del inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, ubicado en Sangangüey No. 16 (Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Int. 2 y 3 Fracc. Jardines de la Cruz), en Tepic Nayarit; según se acredita con Escritura Pública No. 6,011, de fecha 4 de Octubre de 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Alejandro Organista Zavala, Notario Público No. 143 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Libro 2324, Sección I, Serie A, bajo la partida No. 35 el día 10 de Junio de 2013.
- b) Que está facultado para suscribir el presente Convenio, acreditándolo mediante escritura pública número 105 otorgada ante la Fe del Licenciado Jorge Hernández Zepeda, Titular de la Notaría Número 1 de Zapopan, Jalisco, el día 26 de Octubre de 2013 y que dichas facultades a la fecha, no le han sido revocadas o modificadas de forma alguna.
- c) Que no existe impedimento legal alguno para arrendar el inmueble objeto del presente contrato ni para ocuparlo.

- d) Que tiene el registro federal de contribuyentes número GAOR-641021-6JA) y que el número de cuenta de la boleta predial es 01-59-004-071-025.
- e) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o en los Poderes Legislativo y Judicial Federales, ni en los organismos a los que la Constitución otorga autonomía, ni se encuentra inhabilitado para el servicio público federal.
- f) Que está de acuerdo en otorgar la renovación del contrato de arrendamiento antes señalado.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales conexas aplicables.
- b) Cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representada en la celebración del presente contrato, según se desprende del poder para actos de administración que se contiene en el testimonio de la escritura pública Número 59,876 de fecha 14 de Noviembre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público No. 110 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 80259* de fecha 30 de Noviembre de 2005, facultades que a la fecha no le han sido limitadas ni revocadas de manera alguna.
- c) Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables
- d) Que por así convenir a sus intereses, solicitó al arrendador la renovación del contrato de arrendamiento, obteniendo de éste, escrito de fecha 10 de octubre de 2015 el consentimiento así como el monto que se pretende como contraprestación para la renovación del contrato.
- e) Que cuenta con el Dictamen de Justipreciación de Rentas del inmueble objeto del presente acuerdo, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), de fecha 10 de noviembre de 2014, que el valor por m² no rebasa los 3.50 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, antes del IVA señalado como monto máximo en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y sus reformas.
- f) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente acuerdo, cuenta con la disponibilidad de recursos en el concepto presupuestal 32201.
- g) Que presentó ante el INDAABIN la justificación para continuar con el arrendamiento, con base en que éste resulta estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo. El INDAABIN emitió la opinión correspondiente, misma que obra en el expediente respectivo.




 2

III. DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que en el presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- b) Es su voluntad celebrar el presente Convenio y, en caso de discrepancia entre el contrato BNO-NAY-ARR/001/2010 mencionado en el antecedente I y el presente Convenio prevalecerá lo estipulado en este Convenio, por lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse a lo estipulado en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" conviene en continuar arrendando a "EL ARRENDATARIO" el inmueble descrito en el antecedente I del presente Convenio.

SEGUNDA.- Las partes convienen en que el inmueble arrendado se usará como oficinas. "EL ARRENDADOR" se obliga a no estorbar ni obstruir de manera alguna el uso del inmueble arrendado, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables. "EL ARRENDADOR" autoriza a "EL ARRENDATARIO" para permitir a terceros el uso parcial del inmueble, a título gratuito u oneroso, sin que "EL ARRENDADOR" tenga derecho al pago de contraprestación alguna por este concepto.

TERCERA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que "EL ARRENDATARIO" tiene la ocupación del inmueble objeto del presente Convenio y que se encuentra en condiciones adecuadas para continuar su utilización y en estado de servir para el uso convenido.

CUARTA.- "EL ARRENDADOR" hará las reparaciones necesarias para conservar el inmueble arrendado en estado satisfactorio de servir para el uso estipulado, incluidas, escaleras de emergencia y de servicio, vidrios, cisternas, bombas de agua, tinacos, hidrantes, tomas siamesas, sistema de aire acondicionado o lavado.

Las partes convienen que cuando se trate de reparaciones urgentes e indispensables que no se lleven a cabo en un plazo de ocho días después de recibido el aviso por escrito de "EL ARRENDATARIO", éste quedará autorizado para hacerlas y deducir su costo del importe de las rentas posteriores. "EL ARRENDADOR" se obliga a responder de los daños y perjuicios que sufra la "EL ARRENDATARIO" por los defectos o vicios ocultos de "EL INMUEBLE".

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" realizó, de conformidad con "EL ARRENDADOR", para mantener el buen funcionamiento de su representación estatal, las mejoras, adaptaciones y/o instalaciones necesarias en el inmueble las cuales se relacionan en el Anexo 1 de este Convenio, que forman parte integrante del mismo y de los cuales es propietario.

"EL ARRENDATARIO" será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos, y podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir del consentimiento de "EL ARRENDADOR"

SEXTA.- SINIESTROS: "EL ARRENDATARIO" no es responsable de los daños y perjuicios causados al inmueble arrendado por sismos, incendios, inundaciones y demás accidentes que provengan de

Zarar Gan Co

caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2435, 2436 y 2483, fracción VI, y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

Para el caso de siniestros no imputables a "EL ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" lo autoriza para llevar a cabo las reparaciones que resulten necesarias, cuyo costo será deducido del importe de las rentas, siempre que a juicio de "EL ARRENDATARIO" así convenga a sus intereses. Las partes convienen en que si por cualquiera de las circunstancias anteriores no se puede seguir utilizando el inmueble, el contrato quedará rescindido sin necesidad de declaración judicial.

SEPTIMA.- Con base en el mecanismo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", "EL ARRENDATARIO" conviene en pagar a "EL ARRENDADOR", por concepto de renta mensual la cantidad de \$ 9,459.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado IVA, cantidad que se pagará en mensualidades vencidas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento de la mensualidad respectiva, en las oficinas de la representación estatal de "EL ARRENDATARIO", sitas en Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz; previa presentación del recibo que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes; mediante transferencia electrónica, a la cuenta que designe "EL ARRENDADOR".

Las "PARTES" convienen que en ningún caso el periodo para revisar y, en su caso, incrementar el importe de la renta podrá ser inferior a un año.

OCTAVA.- Será por cuenta de "EL ARRENDADOR" el pago de los gastos que se originen por concepto del impuesto predial.

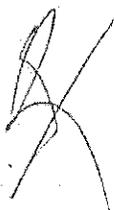
NOVENA.- La vigencia del presente Convenio será de un año, el cual empezará a correr a partir del día 1° de enero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016.

"EL ARRENDATARIO" podrá darlo por terminado de manera anticipada, con la única responsabilidad de notificarlo a "EL ARRENDADOR" por escrito con treinta días naturales de anticipación.

En el caso de que al término de la vigencia del presente Convenio, ambas partes convengan la continuidad en la ocupación del inmueble objeto del mismo, éstas se sujetarán al importe de la renta que se determine conforme a los mecanismos previstos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", así como en las demás disposiciones que le resulten aplicables.

DÉCIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito con treinta días naturales de anticipación.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio subsistirá aún en el caso de que "EL ARRENDATARIO" cambie su denominación o de que las unidades administrativas ocupantes del inmueble cambien de adscripción.



Zaragoza Guanajuato

DÉCIMA SEGUNDA.- A la terminación o rescisión de este Convenio, "EL ARRENDATARIO" cubrirá únicamente el importe de la renta que corresponda hasta el día en que se verifique la desocupación.

DÉCIMA TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver el inmueble a "EL ARRENDADOR" con el deterioro natural causado por el uso.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente Convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F. renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

Para los efectos legales del presente Convenio las partes señalan como su domicilio:

"EL ARRENDADOR" Av. Manuel Avila Camacho NO. 2659 Interior 49 Colonia Country Club C.P. 44610 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"EL ARRENDATARIO" Boulevard Tepic-Xalisco No. 84 Interiores 2 y 3 en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

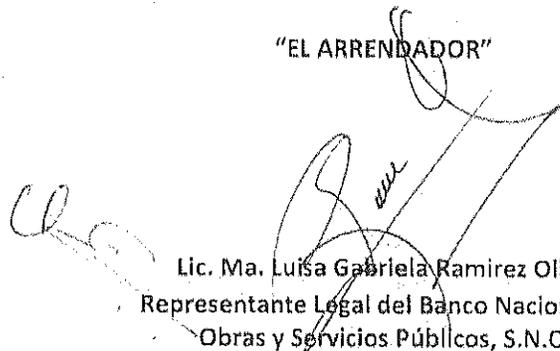
Leído que fue por las partes el presente convenio y entendiéndolo con ello su alcance legal, se firma en tres ejemplares, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

"EL ARRENDATARIO"



C. Rosaura García Ortiz
Representante Legal

"EL ARRENDADOR"



Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramirez Oliva
Representante Legal del Banco Nacional de
Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia
Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia
JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

4A10BBAE-E1D1-4E9E-9E2A-BA506B6D0D2D

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2016-02-07T19:20:48

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Número de cuenta predial: 015904071025.	9459.00	9459.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal:	\$	9,459.00
Impuestos Traslados		
IVA 16.00%	\$	1,513.00
Impuestos Retenidos		
IVA	\$	1,008.00
ISR	\$	946.00
TOTAL	\$	9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CDD

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD. TEPIC XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC Estado Nayarit MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

4A10BBAE-E1D1-4E9E-9E2A-BA506B6D0D2D

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2016-02-07T19:20:48

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

ZLOFEnJABRqm9WAE5NFCBEsNJK7mncwvIPYEvJyN7dK1d03FUXm0zCA1uKhGdVE1-7DY11jHAcKHBM+PlyO1JcxBdLcuJ1BP+K9HlUxdlfNLMxmKM9WkK712iXd4xWu3nXZxngqAlgZ+JencMBxFcSxVSy98dK6iQaY4D=

Sello del SAT:

xR5eRdI Dico82YFVqIUx7BmC0Ww0GjNg09EzI2CZ0OKXjDvpzj+Uhg02Q1R0nEQCFx0fPbIQVucC0Cihm0c0YYwZUpBb0vz82KyQP8kaax22c09daUvRw+tzChz1wWwS746iDyk+FOECayxUdb9ScoY5qnsE1pe9KJVO=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1 04A10BBAE-E1D1-4E9E-9E2A-BA506B6D0D2D;2016-02-08T17:34:53]
ZLOFEnJABRqm9WAE5NFCBEsNJK7mncwvIPYEvJyN7dK1d03FUXm0zCA1uKhGdVE1-7DY11jHAcKHBM+PlyO1JcxBdLcuJ1BP+K9HlUxdlfNLMxmKM9WkK712iXd4xWu3nXZxngqAlgZ+JencMBxFcSxVSy98dK6iQaY4D=[00001000000301748120;]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-08T17:34:53

Leyenda Fiscal:

- ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

80B38B77-7768-48A8-B57B-F15A0FDC2AFF

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2016-03-09T17:39:24

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NA		RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	9459.00	9459.00
Número de cuenta predial: 01 59 04 07 10 25					

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Número de cuenta de Pago: 7009

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 9,459.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,513.00

Impuestos Retenidos

IVA \$ 1,008.00

ISR \$ 946.00

TOTAL \$ 9,018.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ROSAURA GARCIA ORTIZ.

RFC Emisor : GAOR6410216JA

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Avenida Manuel Avila Camacho No. Exterior 2659 No. Interior 49 Colonia Country Club Municipio Guadalajara Estado Jalisco MEXICO CP. 44610

Sucursal :

RFC Receptor : BNO670315CD0

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC

Calle BLVD.TEPIC-XALISCO No. Exterior 84 No. Interior 2 Y 3 Colonia JARDINES DE LA CRUZ Localidad TEPIC MEXICO CP. 63168

Folio Fiscal:

B0B38B77-7768-48A8-B57B-F15A0FDC2AFF

No de Serie del CSD:

00001000000301670913

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA JALISCO 2016-03-09T17:39:24

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Total con letra:

NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS. 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

NlmpuDNztlxw45eB2qWlx2ORP0JYqMianOKJusswa29XY1Og7M
*Jcp1W0u2c9u3pDjE0cwkspWICaNgFPdL9v4Ece4NBparROWeRFcaB9Qd57HJRW5x9c68N04otNQOwoFXIhbkcz7TynRUdubRC9mCRjSVsk=

Sello del SAT:

JCzJlFzGSJ7IKwRzeR6FnJPyvkPbARDGdKgbzcmH9xutNlwwWDjstU8nxb9g0h49y3aoOIOXGmISlc3ZnM1LQM.ZBLjEhSIYBSUHPysDxCEMzTcv65vGE17Nneis4MTWT
-wZ4OMs/n3wOK5P40yvWwBOK8=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1_0|0B38B77-7768-48A8-B57B-F15A0FDC2AFF|2016-03-09T20:25:29|NlmpuDNztlxw45eB2qWlx2ORP0JYqMianOKJusswa29XY1Og7M
*Jcp1W0u2c9u3pDjE0cwkspWICaNgFPdL9v4Ece4NBparROWeRFcaB9Qd57HJRW5x9c68N04otNQOwoFXIhbkcz7TynRUdubRC9mCRjSVsk=|00001000000201748120|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-03-09T20:25:29

Leyenda Fiscal:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

